

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
ESCUELA DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS



**REFUGIOS TEMPORALES Y ATENCIÓN INTEGRAL A
MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN AREQUIPA, 2023**

TESIS

Presentada por:

Bach. Geraldine Alejandra Barrantes Chire

ORCID: 0000-0002-7893-8520

Asesor:

Dr. Edgar Gonzalo Parihuana Travezaño

ORCID: 0000-0002-9296-7264

Para obtener grado académico de:

MAESTRO EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

TACNA-PERÚ

2026

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
ESCUELA DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS



**REFUGIOS TEMPORALES Y ATENCIÓN INTEGRAL A
MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN AREQUIPA, 2023**

TESIS

Presentada por:

Bach. Geraldine Alejandra Barrantes Chire

ORCID: 0000-0002-7893-8520

Asesor:

Dr. Edgar Gonzalo Parihuana Travezaño

ORCID: 0000-0002-9296-7264

Para obtener grado académico de:

MAESTRO EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

TACNA-PERÚ

2026

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
ESCUELA DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
Tesis

**“REFUGIOS TEMPORALES Y ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES
VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN AREQUIPA, 2023”**

Presentada por:

Bach. Geraldine Alejandra Barrantes Chire

**Tesis sustentada y aprobada el 17 de julio de 2026; ante el siguiente jurado
examinador:**

PRESIDENTA: Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca

SECRETARIO: Mag. Julio Francisco Gárate Delgado

VOCAL: Dr. Elard Tamar Salas Valdivia

ASESOR: Dr. Edgar Gonzalo Parihuana Travezaño

DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

Yo Geraldine Alejandra Barrantes Chire, en calidad de egresada de la Maestría en Gestión y Políticas Públicas de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, identificada con DNI 74137933.

Soy autora de la tesis titulada:

REFUGIOS TEMPORALES Y ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN AREQUIPA, 2023 con asesor Dr. Edgar Gonzalo Parihuana Travezaño.

DECLARO BAJO JURAMENTO'

Ser el único autor del texto entregado para obtener el grado académico de Maestro, y que tal texto no se ha entregado ni total ni parcialmente para obtención de un grado académico en ninguna otra universidad o instituto, ni se ha publicado anteriormente para cualquier otro fin

Así mismo, declaro no haber transgredido ninguna norma universitaria con respecto al plagio ni a las leyes establecidas que protegen la propiedad intelectual.

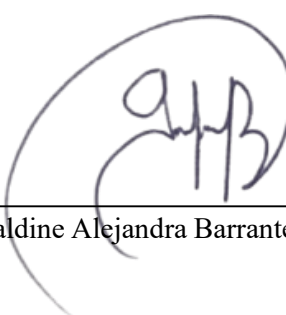
Declaro, que después de la revisión de la tesis con el software Turnitin se declara 02 % de similitud, además que el archivo entregado con formato PDF corresponde exactamente al texto digital que presento junto al mismo.

Por último, declaro que para la recopilación de datos se ha solicitado la autorización respectiva a la empresa u organización, evidenciándose que la información presentada es real y soy conocedora de las sanciones penales en caso de infringir las leyes del plagio y de falsa declaración, y que firmo la presente con pleno uso de mis facultades y asumiendo todas las responsabilidades de ella derivada.

Por lo expuesto, mediante la presente asumo frente a LA UNIVERSIDAD cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido de la tesis, así como por los derechos sobre la obra o invención presentada. En consecuencia, me hago responsable frente a LA UNIVERSIDAD y a terceros, de cualquier daño que pudiera ocasionar, por el incumplimiento de lo declarado o que pudiera encontrar como causa del trabajo presentado, asumiendo todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse de ello en favor de terceros con motivos de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que encontrasen causa en el contenido de la tesis, libro o invento.

De identificarse fraude, piratería, plagio, falsificación o que el trabajo de investigación se haya publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a normatividad vigente de la Universidad Privada de Tacna.

Lugar y fecha: Tacna, 17 de julio de 2026



Geraldine Alejandra Barrantes Chire

DNI 7413793

DEDICATORIA

A Dios, por la vida, por la salud, por la
inteligencia y la sabiduría.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a mi familia por su apoyo incondicional.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	viii
ÍNDICE DE TABLAS.....	x
ÍNDICE DE FIGURAS	xi
ÍNDICE DE APÉNDICES	xii
RESUMEN.....	xiii
ABSTRACT	xiv
INTRODUCCIÓN.....	xv
CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN.....	18
1.1. APROXIMACIÓN TEMÁTICA.....	18
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	19
1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	21
1.3.1 Teórica.	21
1.3.2 Metodológica.....	21
1.3.3 Práctica.....	22
1.3.4 Relevancia.....	22
1.3.5 Contribución.	22
1.4. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	23
1.4.1 Pregunta general.....	23
1.4.2. Preguntas específicas.....	23
1.5. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN.....	24
1.5.3. Objetivo general.....	24

1.5.2 <i>Objetivos específicos</i>	24
CAPÍTULO II. MARCO DE REFERENCIA	25
2.1. ANTECEDENTES DEL ESTUDIO SIMILARES	25
2.2. BASES TEÓRICAS	28
2.3 CONCEPTOS DE LAS CATEGORÍAS	35
CAPITULO III: MARCO METODOLÓGICO	40
3.1 PARADIGMA	40
3.2. ENFOQUE CUALITATIVO	40
3.3. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	41
3.4. INFORMANTES O PARTICIPANTES	42
3.5 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	44
3.6. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE LOS DATOS	44
3.7. ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS DATOS	49
CAPÍTULO IV: HALLAZGOS DE INVESTIGACIÓN	53
CONCLUSIONES	67
RECOMENDACIONES	70
REFERENCIAS	73
APÉNDICE	79

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 <i>Casas de acogida</i>	43
Tabla 2 <i>Población y muestra</i>	44
Tabla 3 <i>Guía de entrevista</i>	45

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 <i>Contribución ante la violencia psicológica</i>	57
Figura 2 <i>Contribución ante la violencia física</i>	58
Figura 3 <i>Contribución ante la violencia sexual</i>	59
Figura 4 <i>Contribución ante la violencia económica</i>	61
Figura 5 <i>Contribución de los refugios temporales</i>	62

ÍNDICE DE APÉNDICES

Matriz de consistencia cualitativa del proyecto de investigación.....	79
Instrumento cualitativo utilizado: Guía de entrevista.....	80
Formato de consentimiento informado.....	88

RESUMEN

El estudio tuvo como objetivo establecer la contribución de los refugios temporales para la atención integral a las mujeres víctimas de violencia en Arequipa, 2023. El estudio aborda dos categorías refugios temporales y atención integral a las mujeres víctimas de violencia. Metodológicamente, se basó en un enfoque cualitativo, su diseño fue interpretativo y de tipo básico. La investigación fue básica y es explicativa, de diseño fenomenológico. La técnica fue la entrevista y el instrumento la guía de entrevista. La población fueron los profesionales que laboren en contacto con profesionales del derecho o psicólogos u otros profesionales que accedan a ser entrevistados. El muestreo fue no probabilístico. En el presente estudio se seleccionó por conveniencia e intencionalidad a 10 participantes. Se obtuvo como resultado que los refugios temporales contribuyen con equipos multidisciplinarios y un espacio seguro que permite a las víctimas sanar de manera integral, recibir orientación profesional y recuperar su autonomía. Se concluye que los refugios son una etapa clave para que puedan reconstruir sus vidas lejos de la violencia. Los refugios brindan un apoyo emocional, y respaldo, pues se evidencian que las mujeres se empoderan, con estrategias de afrontamiento al agresor y egresan aprendiendo algún tipo de actividad para que más adelante puedan subsistir, mejorando así su estilo de vida.

Palabras clave: atención integral, contribución, refugios temporales, víctimas de violencia.

ABSTRACT

The study aimed to establish the contribution of temporary shelters to comprehensive care for women victims of violence in Arequipa, 2023. The study addresses two categories: temporary shelters and comprehensive care for women victims of violence. Methodologically, it was based on a qualitative approach, and its design was interpretive and basic. The research was basic and explanatory, with a phenomenological design. The technique used was interviews, and the instrument was an interview guide. The population consisted of professionals who work in contact with legal professionals, psychologists, or other professionals who agreed to be interviewed. The sampling was non-probabilistic. In this study, 10 participants were selected for convenience and intentionality. The results showed that temporary shelters contribute with multidisciplinary teams and a safe space that allows victims to heal holistically, receive professional guidance, and regain their autonomy. It is concluded that shelters are a key stage in rebuilding their lives away from violence. Shelters provide emotional support and backing, as it is evident that women become empowered, with strategies for coping with the aggressor, and leave having learned some type of activity so that they can later subsist, thus improving their lifestyle.

Key words: comprehensive care, contribution, temporary shelters, victims of violence.

INTRODUCCIÓN

En el contexto peruano, la violencia contra la mujer constituye una problemática estructural de profundas raíces culturales que afecta gravemente el ejercicio de derechos fundamentales, como el derecho a la vida, la dignidad, la integridad y la autonomía. A pesar de los avances normativos y programáticos, persiste una falta de reparación integral a las mujeres víctimas de violencia, situación que se agrava cuando estas tienen menores a su cargo, generando un ciclo intergeneracional de vulnerabilidad. Ante esta realidad, el Estado peruano, en cumplimiento de sus obligaciones internacionales y nacionales en materia de derechos humanos, promulgó la Ley N.º 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, que contempla, entre otras medidas de protección, la implementación de refugios temporales para mujeres en situación de violencia.

Los refugios temporales constituyen una política pública orientada a brindar atención integral a las víctimas, ofreciéndoles protección, alojamiento, soporte psicológico, asesoría legal, así como herramientas para su empoderamiento y autonomía. En el departamento de Arequipa, estos espacios han sido implementados progresivamente; sin embargo, hasta la fecha no se cuenta con una evaluación sistemática de su impacto real en la vida de las mujeres albergadas. En ese sentido, se identificó como problema de investigación la necesidad de evaluar la aplicación de la política pública de refugios temporales en

la atención integral a las mujeres víctimas de violencia en Arequipa, en tanto persisten situaciones de revictimización, lo que evidenciaría una posible ineficacia en la reparación y protección brindada.

El presente estudio tuvo como objetivo principal establecer la contribución de los refugios temporales en la atención integral a las mujeres víctimas de violencia en la región Arequipa durante el año 2023. Para ello, se trabajó desde un enfoque cualitativo, de tipo básico y explicativo, con un diseño fenomenológico-interpretativo, que permitió comprender las experiencias subjetivas de las mujeres albergadas. La técnica utilizada fue la entrevista semiestructurada, aplicada a través de una guía diseñada específicamente para este fin. Se seleccionaron, mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia e intencionalidad, a diez profesionales vinculados a la atención de víctimas, incluyendo abogados, psicólogos y trabajadores sociales.

Teóricamente, la investigación se sustentó en la teoría de la motivación humana de Abraham Maslow, en particular en su jerarquía de necesidades, para analizar si las condiciones proporcionadas por los refugios temporales permiten a las mujeres satisfacer sus necesidades básicas, de seguridad, afiliación, autoestima y autorrealización, como elementos esenciales en su proceso de recuperación y autonomía.

Los resultados del estudio evidenciaron que los refugios temporales contribuyen significativamente a la atención integral de las mujeres víctimas de violencia, al ofrecerles un espacio seguro donde pueden iniciar un proceso de sanación, recibir orientación profesional y fortalecer su autonomía personal. Se observó que muchas mujeres egresan de estos espacios empoderadas, con estrategias de afrontamiento ante su agresor y capacidades adquiridas para subsistir de manera independiente, lo que representa un cambio positivo en su estilo de vida.

Con este estudio se espera contribuir a mejorar la gestión de las políticas públicas de atención a víctimas, y promover una intervención estatal más efectiva, centrada en la recuperación integral y sostenible de las mujeres que han vivido situaciones de violencia, beneficiando transversalmente a la sociedad en su conjunto.

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. APROXIMACIÓN TEMÁTICA

A nivel internacional, en Ecuador, 65 de cada 100 mujeres han tolerado violencia de género en algún momento de su vida, predominando el abuso psicológico en algún momento de sus vidas. La violencia física representa el 35%, la violencia sexual el 33% y la violencia doméstica el 16%. En Guayas, Cedillo et al. (2022) tomó una muestra estratificada de 377 mujeres de la población de 19.256 mujeres que fueron víctimas de violencia de género en Guayas en 2020 y 60 % de las féminas experimentaba alguna forma de agresión diaria, y el 52 % experimentaba intimidación psicológica.

En Perú, a marzo de 2023, más de 600 incidentes de violencia contra la mujer y cerca de 30 feminicidios fueron denunciados ante el Poder Judicial peruano (Diario El Peruano, 2023). En Chile, las estadísticas indican que los delitos contra la mujer, incluido el feminicidio, se encuentran entre los peores de nuestra nación. El número de denuncias por abuso y otros delitos sexuales fue de 18.510 en 2022; la violencia doméstica contra la mujer llegó a 108.744 en el mismo año; y las violaciones fueron 4.873 en los casos, a pesar de que una parte importante de las personas negras que cometen este tipo de delitos no son denunciadas. El especialista también señala que, a pesar de los planes y campañas de la autoridad, “los delitos sexuales son de alta complejidad y no pueden

resolverse simplemente aumentando las penas”. Debido a factores culturales y sociales relacionados con relaciones de género desiguales, es de naturaleza estructural la violencia a las féminas (Peña, 2023).

En Tumbes, Sánchez (2022) la mayoría de los centros de seguridad carecen de infraestructura adecuada donde esencialmente tienen que adaptarse a las circunstancias, los niños son los principales beneficiarios de este tipo de proyectos de construcción., junto con mujeres acosadas de entre 15 y 49 años. Es de resaltar que según Defensoría del Pueblo (2019) señala que no hay evaluaciones válidas de qué tan bien están funcionando estos hogares en la nación. Una de las razones de esta deficiencia es la estricta confidencialidad que se debe mantener al tratar la información sobre estos centros, desde su ubicación física hasta las particularidades de su funcionamiento, a fin de garantizar que los perpetradores de los delitos no puedan acercarse a sus víctimas y que completar con éxito el programa de recuperación.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

En Arequipa, el informe de Defensoría del Pueblo (2019) señala que solo funcionan 6 casas de refugio temporales, siendo solo 3 de ellas del gobierno y las otras de instituciones particulares. Arequipa es el segundo departamento del país con más casos de violencia atendidos, con un 8% de casos a julio de este año.

Las causas del problema es que Arequipa actualmente solo cuenta con Hogares de Acogida que no pueden atender la demanda de víctimas de violencia familiar. Además, si hablamos de establecimientos de atención integral a víctimas de violencia familiar en Arequipa, existen establecimientos que solo se limitan a brindar albergue temporal, por ejemplo (Valdivia y Villavicencio, 2022). Arequipa cuenta con seis casas de acogida temporal (HRT), de las cuales una no se encuentra operativa y cinco no cumplen con los requisitos para prestar sus servicios. De los cuatro restantes, dos son administrados por municipios, dos por

organizaciones benéficas y dos por organizaciones no gubernamentales, pero los seis juntos solo tienen 83 camas. Además, ninguna de las viviendas ofrece servicios integrales ni realiza talleres. Además de contar con cocina y no poder atender la demanda actual de casos de violencia a nivel provincial, estos hogares están ubicados al sur del centro histórico de la provincia de Arequipa, donde no existe ningún establecimiento para atender a la población. El barrio de Cerro Colorado se encuentra ubicado en la parte norte de la ciudad de Arequipa (Muñoz, 2022).

Según los datos estadísticos del Ministerio Público, Arequipa ha experimentado un aumento sin precedentes en el número de feminicidios. El número de asesinatos de mujeres aumentó hasta un 50% respecto al año anterior, poniendo de relieve la alarmante situación de violencia de género en la región. Desde que comenzó la recopilación de datos en 2009, los asesinatos de mujeres han aumentado y el número de asesinatos superó la cifra récord de 18 en octubre pasado. En la segunda ciudad más importante del país, un total de 126 mujeres. No obstante, existen cajas de acogida para las víctimas de violencia, pero pareciera que no están contribuyendo en afrontar la violencia, o no se cubre la atención. El estudio se circunscribe a los refugios temporales del departamento de Arequipa, es decir los refugios de Cayma y Paucarpata; y, Cayllona.

El estudio se sostiene en el fundamento de las teorías y la búsqueda de prácticas restaurativas es la teoría motivacional de Maslow (2012) que se mueve desde las necesidades básicas del individuo, como la salud, la alimentación y el sexo. Este modelo nos ayuda a comprender que todos los humanos compartimos los rasgos que percibimos como seres humanos, como la percepción efectiva de la realidad, la solidaridad, la espontaneidad, el autocontrol y la curiosidad por la soledad. También hace referencia a la teoría del apego propuesta por Bowlby citado por Santacruz y Palacio (2021) en la que la intimidad y el apego emocional a los seres que nos protegen difieren de persona a persona en las distintas edades, e incluyen los apegos de seguridad y la ansiedad, por lo que afirma que se debe

mantener si existe o no, o falta de apego. Esta segunda teoría tiene sentido que las relaciones interpersonales son fundamentales para la supervivencia de los organismos evolucionados, por lo que les resulta más difícil adaptarse a su entorno cuando abandonan el grupo. Una tercera teoría, el aprendizaje por observación, fue formulada por Albert Bandura y afirma que la adquisición de nuevos comportamientos por parte de un individuo es el resultado de su interacción con el entorno, incluidos los comportamientos observados en los medios de comunicación como la radio y la televisión, películas, videojuegos e Internet. Esto significa que todos estamos centrados como observadores de un conjunto de patrones que nos dicen qué hacer y qué no hacer (Santacruz y Palacio, 2021).

1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

El estudio responde a la ineficacia de la protección de las víctimas de violencia familiar pues no se advierte una verdadera reparación de la agresión y vuelven a ser víctimas de violencia física, psicológica, sexual y económica.

1.3.1 Teórica.

Teóricamente el estudio se sostiene en la teoría de Maslow, referida a la satisfacción de necesidades, se comprenderá el grado de satisfacción de estas en el Refugio, para evidenciar si las mujeres refugiadas alcanzan un estado en la cual puedan recuperar su estima, que es la más mermada frente a la violencia.

1.3.2 Metodológica.

Se realizó la revisión literaria y documental. La investigación ayuda a desarrollar un instrumento para realizar el análisis de la contribución que tiene los refugios temporales con la atención integral a las mujeres víctimas de violencia en Arequipa, 2023, considerando las subcategorías como los diferentes tipos de violencia que han sufrido las mujeres violentadas.

1.3.3 Práctica.

Se desarrolla la investigación con la finalidad de mejorar la atención integral a las mujeres víctimas de violencia en los refugios temporales de Arequipa 2023. El estudio beneficiará a la gestión pública a través del monitoreo de la contribución en la atención integral a las víctimas, de forma transversal beneficia a toda la sociedad.

1.3.4 Relevancia.

La presente investigación adquiere particular relevancia en el contexto nacional e internacional, dado que la violencia contra la mujer constituye una problemática estructural que vulnera derechos fundamentales y perpetúa la desigualdad de género. En el caso específico del Perú, y más concretamente en la región Arequipa, los refugios temporales se han convertido en espacios clave dentro del sistema de protección, al ofrecer atención integral a mujeres víctimas de violencia en sus diversas manifestaciones: psicológica, física, sexual y económica.

No obstante, pese al crecimiento de estas iniciativas, persisten interrogantes sobre la efectividad real de su intervención y la percepción que tienen quienes están directamente involucrados en su funcionamiento. En ese sentido, esta investigación se vuelve pertinente al indagar, desde una perspectiva empírica y situada, en cómo estos refugios contribuyen a la recuperación integral de las víctimas, tomando en cuenta la experiencia de sus propios colaboradores. Así, se colma un vacío académico poco explorado en el ámbito regional, aportando evidencia sobre los alcances, limitaciones y desafíos del modelo de atención que se implementa en estos espacios.

1.3.5 Contribución.

Esta tesis de maestría contribuye significativamente a la comprensión de los procesos de atención integral en los refugios temporales para mujeres víctimas de violencia en Arequipa. En primer lugar, aporta una mirada cualitativa que

rescata la voz y experiencia de los colaboradores —agentes clave en la implementación de políticas públicas de protección—, lo que permite identificar prácticas efectivas y aspectos susceptibles de mejora.

En segundo lugar, la investigación desagrega el análisis por tipos de violencia (psicológica, física, sexual y económica), lo que enriquece el abordaje integral de la problemática y visibiliza necesidades diferenciadas de atención. Este enfoque permite generar recomendaciones más precisas para fortalecer los programas de intervención desde un enfoque de derechos humanos, género y bienestar psicosocial.

Finalmente, los hallazgos de este estudio pueden ser utilizados por tomadores de decisión, entidades gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil para diseñar políticas más eficaces, sostenibles y sensibles al contexto local, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las mujeres afectadas por violencia y a consolidar una respuesta estatal más articulada y eficiente.

1.4. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.4.1 Pregunta general

¿Cuál es la contribución de los refugios temporales para la atención integral a las mujeres víctimas de violencia en Arequipa, 2023?

1.4.2. Preguntas específicas

¿Cuál es la contribución de los refugios temporales para la atención integral a las mujeres víctimas de violencia psicológica en Arequipa, 2023?

¿Cuál es la contribución de los refugios temporales para la atención integral a las mujeres víctimas de violencia física en Arequipa, 2023?

¿Cuál es la contribución de los refugios temporales para la atención integral a las mujeres víctimas de violencia sexual en Arequipa, 2023?

¿Cuál es la contribución de los refugios temporales para la atención integral a las mujeres víctimas de violencia económica en Arequipa, 2023?

1.5. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

1.5.3. Objetivo general

Establecer la contribución de los refugios temporales para la atención integral a las mujeres víctimas de violencia en Arequipa, 2023.

1.5.2 Objetivos específicos

Analizar la contribución de la atención integral a las mujeres víctimas de violencia psicológica a partir de la experiencia de los colaboradores de los refugios temporales en Arequipa, 2023

Analizar la contribución de la atención integral a las mujeres víctimas de violencia física a partir de la experiencia de los colaboradores de los refugios temporales en Arequipa, 2023

Analizar la contribución de la atención integral a las mujeres víctimas de violencia sexual a partir de la experiencia de los colaboradores de los refugios temporales en Arequipa, 2023

Analizar la contribución de la atención integral a las mujeres víctimas de violencia económica a partir de la experiencia de los colaboradores de los refugios temporales en Arequipa, 2023.

CAPÍTULO II. MARCO DE REFERENCIA

2.1. ANTECEDENTES DEL ESTUDIO SIMILARES

A nivel internacional

En Estados Unidos, Drotning et al. (2022) estudió la violencia a la mujer en el marco del COVID-19, utilizando el método cuantitativo, arribo a hubo diversas formas de violencia, un aumento de las denuncias y un repunte de la violencia como resultado de que los factores psicológicos del agresor se volvieron más activos como resultado de su aislamiento. Dado que no todas las víctimas aceptan denunciar, los datos se componen de denuncias tanto conocidas como inventadas.

Constante (2021) en Guayaquil, buscó propiciar normas frente a los hechos violentos. Utilizó la ruta cualitativa. Conclusión: Los patrones de inseguridad han sido creados por el miedo a participar en el proceso, a acusar a su pareja y a la continuación de la agresión. Dada la falta de apoyo gubernamental, estos patrones de inseguridad se han visto reforzados porque la gente prefiere guardar silencio antes que denunciarlo. correlacionado con una falta de protección y una nueva agresión.

García y Rivas (2019) en Nicaragua, estudió la intimidación a la mujer, utilizando el enfoque mixto, sostienen que los profesionales deben estar con la

mujer desde el momento de la denuncia para que se sienta apoyada y no sola y para que no deje de quejarse, que es la causa principal del retraimiento psicológico, el miedo, la vergüenza o la escalada de violencia.

A nivel nacional

En Huancayo, Gil y Espinoza (2020) analizó los rangos de violencia a la mujer. Utilizó el enfoque cuantitativo. El estudio encuentra que quienes denuncian irregularidades y acuden a los tribunales dan seguimiento al proceso; El 66 por ciento experimentó abuso psicológico y físico, y el 30 por ciento sufrió humillación y degradación. La asistencia de los familiares de las víctimas fue la principal fuente de apoyo para la continuación del proceso.

En Lima, Cano (2020) analizó el archivo de disposiciones, cuyo propósito fue determinar si los archivos a los actuados por lesiones estaban debidamente motivados, utilizando la ruta cualitativa inductiva, concluyó que solo en el 50 % de las disposiciones de archivo habían declarado las víctimas. El 42% solo contaba con informes psicológicos. 72 % si contaban con evaluación psicológica; y, el 76% de casos fueron archivados por falta de persistencia en la incriminación.

Asimismo, en Lima, Chanco (2020) estudió la prueba testimonial frente a los delitos de violación sexual, cuyo fin fue estudiar la credibilidad de la prueba testimonial en violencia sexual. Utilizó la metodología cualitativa. Sostuvo que la prueba testimonial no es suficiente cuando se incrimina violencia sexual. Sin embargo, sólo existen corroboraciones esporádicas que respaldan los criterios de evaluación de probabilidad. Dado que actualmente los gritos de la víctima se escuchan con más fuerza, no se respeta la presunción de inocencia y el acusado se encuentra obstaculizado. Hace una acusación admisible ante el juez.

De igual forma, en Lima, Vargas y Noriega (2019) examinó el acuerdo plenario N° 005-2016/CJ-116. Utilizó la ruta cualitativa. Debido a los estereotipos de género, se concluye que la incriminación no es persistente. Se cree superior al

hombre. Se cree que la justicia ignora la palabra de la mujer y requiere testigos. Más aún cuando se piensa que la propia justicia discrimina a las mujeres, la prueba es incompleta y no está suficientemente evaluada.

A nivel local

Chávez y Rosado (2023) realizó un diseño de refugio temporal. Fueron 12 las alteraciones generales que experimentaron las mujeres maltratadas psicofísicamente, las cuales se enumeran a continuación: timidez, lesiones físicas, amenazas constantes, golpes físicos.

Acevedo y Peralta (2023) en su artículo científico “Violencia contra la mujer: Avances y retrocesos en las metas del ODS N.º 5 en el contexto peruano”, cuyo fin fue conocer el avance de la política contra la violencia. Concluyó que, Aunque ha habido algunas mejoras en la lucha contra la violencia de género en el Perú, como la implementación de leyes nacionales e internacionales, la pronta atención de denuncias a través del CEM y los programas de prevención y sensibilización sobre la violencia a través del programa Aurora.

Valdivia y Villavicencio (2022) desarrolló un refugio temporal. Concluyó que el Refugio Temporal no debe limitarse al simple cumplimiento programático meramente funcional; más bien, el proyecto debe aspirar a ser un conducto para el desarrollo de una nueva forma de vida, utilizando las diversas herramientas que ofrece la arquitectura, con el objetivo de exaltar la profesión de vivir y otorgar dignidad a quienes la habitan. En cuanto al diseño: La colaboración entre disciplinas y la interacción cara a cara con los usuarios fueron componentes clave de la propuesta para abordar las necesidades espaciales de los usuarios y crear entornos de aprendizaje efectivos que también apoyen la recuperación física y emocional de las víctimas de violencia doméstica.

2.2. BASES TEÓRICAS

Sección introductoria:

El presente estudio se enmarca dentro del campo de la investigación social aplicada, con un enfoque en la atención a mujeres víctimas de violencia de género desde una perspectiva integral. Para comprender adecuadamente el fenómeno abordado y sustentar el análisis de los hallazgos, se hace necesario establecer un marco teórico que articule conceptos fundamentales, enfoques normativos y aportes académicos que permitan interpretar la contribución de los refugios temporales como espacios de intervención y protección.

En ese sentido, las bases teóricas que sustentan esta investigación se organizan en torno a tres ejes fundamentales. El primero está relacionado con la violencia contra la mujer como problemática estructural, multidimensional y de interés público, abordando sus tipos, manifestaciones y consecuencias, a la luz de teorías feministas, jurídicas y sociológicas. El segundo eje se refiere a la atención integral como enfoque de intervención social que reconoce la necesidad de brindar respuestas interdisciplinarias, centradas en la restitución de derechos, la recuperación emocional y la autonomía de las víctimas. Finalmente, el tercer eje aborda el rol de los refugios temporales como dispositivos del sistema de protección, analizados tanto desde la normativa vigente como desde su praxis institucional en contextos concretos como el de la ciudad de Arequipa.

Sección de desarrollo:

Teorías de la justicia restaurativa

Según Mazo (2013) hizo mención de los principios preestablecidos en los que se basa "la teoría de la justicia restaurativa", así como a los llamados "principios filosóficos de la justicia restaurativa" y a las ideas fundamentales expuestas por el "Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas" para la implementación de programas de justicia restaurativa en materia penal.

La "implementación de procesos de justicia restaurativa y reforma del sistema" se guía por tres principios filosóficos principales. El primer principio afirma que es necesario trabajar para restaurar a quienes han sido perjudicados por el delito, incluidas las víctimas, las comunidades y los delincuentes; Sostiene que el crimen daña a todas las partes involucradas, y que, para promover la curación y el restablecimiento de la paz, es importante considerar las necesidades, como recuperar el control de sus vidas y hacer valer sus derechos y deberes de cada uno de ellos. a ellos. ellos. Al crear una respuesta restaurativa al crimen, las víctimas pueden ser directas o indirectas, y se deben tener en cuenta sus lesiones y necesidades. Sobre este punto, sostiene que también deben tenerse en cuenta las lesiones y necesidades del infractor, que pueden haber contribuido o resultado del delito; tiene en cuenta que en algunos casos los delincuentes han sido víctimas de la misma conducta en el pasado y repiten la actividad delictiva en su edad adulta, y en otros casos, los delitos se cometen por otros factores.

Las víctimas sólo son utilizadas como prueba acusatoria o testimonial para el "Ministerio Público" en el sistema convencional porque no son vistas como partes interesadas. Sin embargo, la "justicia restaurativa" pone más énfasis en la cooperación continua de las partes. Las víctimas pueden recuperar el control si tienen la oportunidad de participar, y los delincuentes pueden comenzar a recompensar a las víctimas y desarrollar valores prosociales al aceptar voluntariamente la responsabilidad. La participación en la comunidad también es admirada porque fortalece a la sociedad y ayuda a curar las heridas sufridas por víctimas y agresores.

El tercer principio de la justicia restaurativa establece que, si bien el Estado es responsable de garantizar un orden de justicia pública, es responsabilidad de las comunidades establecer y mantener una paz justa. Aunque los términos "orden" y "seguridad pública" se utilizan frecuentemente indistintamente, seguridad tiene una definición más general que incluye tanto la paz como el orden. Para que haya paz, todos en la comunidad deben estar

dispuestos a defender los derechos de los demás y resolver cualquier disputa. La comunidad también tiene la responsabilidad de abordar las causas adicionales del conflicto social. Para reducir los conflictos abiertos y gestionar su resolución, la comunidad necesita orden porque establece límites en torno al desarrollo individual. Es fundamental tener presente que la seguridad requiere tanto orden como paz, y que tanto el gobierno como la comunidad desempeñan papeles cruciales en la preservación y el restablecimiento de la paz.

El "Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas" ha establecido un conjunto de directrices fundamentales para la aplicación de "programas de justicia restaurativa en asuntos penales" a través de su "comisión de prevención del delito y justicia penal". Estos fundamentos establecen las reglas para implementar correcta y exitosamente los programas. El desarrollo y mejora de los "programas de justicia restaurativa" nunca debe detenerse. Para mejorar su eficacia, los administradores de los sistemas de justicia y de programas deben trabajar juntos y tener en cuenta las estrategias y políticas nacionales para fomentar su implementación. Para evaluar los resultados de estos programas y realizar los ajustes necesarios, se deben realizar investigaciones y evaluaciones continuas. El desarrollo de próximas políticas y programas debe guiarse por los hallazgos de este estudio.

2.2.1. Variable refugio temporal

La ley que estableció los albergues, N° 28236 (2004), como “hogares de acogida temporal para víctimas de violencia familiar”, también conocidos como “hogares”, “hogares de refugio”, entre otras denominaciones en el país, y teniendo en cuenta objetivos como como: a) desarrollo de capacidades para mejores opciones de vida; b) asistencia en la toma de decisiones; y c) brindar apoyo terapéutico, todo ello a víctimas de violencia doméstica.

Son lugares de acogida temporal para las mujeres que han sufrido violencia y están en riesgo de feminicidio o cuya integridad, bienestar físico o

salud mental han sido comprometidas como resultado de esa violencia, así como para sus hijos que han sufrido violencia en el hogar, debe haber ser vivienda temporal (Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables, 2016). Estos permiten cuidar y proteger a mujeres de los riesgos físicos, psíquicos, sexuales y sociales porque están enfrentando maltrato y no cuentan con los recursos personales, familiares y sociales para enfrentarlo (Defensoría del pueblo, 2019).

El término "método de protección integral" describe la dedicación del Estado, la sociedad y la familia para garantizar que cada miembro de la familia busque su desarrollo integral y pueda ejercer sus derechos en un clima de dignidad, equidad y libertad. Por ello, los hogares de vivienda temporal ofrecen atención integral, incluyendo protección, vivienda, alimentación y salud. que son similares a los del Perú y lo encaminan a realizar un amplio trabajo en la lucha contra la violencia de género.

Las Casas de Refugio Temporal brindan a las víctimas que no cuentan con un sistema de apoyo de familiares o amigos la oportunidad de obtener la seguridad que necesitan para ellas y sus hijos y/o hijas. Estas mujeres no sólo reciben protección mientras están allí, sino que también pasan por un proceso de recuperación del daño emocional y físico que la violencia ha causado a su salud y bienestar. Pueden aumentar su autoestima y emprender un nuevo camino hacia el empoderamiento y la independencia gracias a estos hogares (Defensoría del pueblo, 2019).

La gestión de seis casas temporales que no están registrados en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables demuestra un negocio que no está sujeto a los estándares establecidos por el Ministerio. Para favorecer su adecuación a los estándares de calidad y eficacia en el servicio, su registro es imprescindible. Para los profesionales que trabajan en casas de refugio temporal, crear e implementar un programa permanente de capacitación, superación y seguimiento.

Según la Red Nacional de Albergues del Ecuador (2012), la institución recibe a víctimas de violencia doméstica, mujeres que no tienen acceso a Internet, ya sean familiares o amigas, y les brinda albergue junto a sus hijos y les brinda alojamiento. refugio. Medios para hacer frente a estos escenarios violentos, como apoyo educativo, representación y asesoramiento jurídico, seguridad y atención psicológica y médica, todos ellos encaminados a promover una vida libre de violencia.

Respecto a la subcategoría: Finalidad de los refugios temporales, es dirigir a los administradores y personal de intervención de los Hogares a brindar un servicio cálido y solidario para la protección, sanación emocional y desarrollo de capacidades de quienes están siendo protegidos de actos de violencia física, psicológica, sexual, económica o patrimonial. Asimismo, los refugios temporales deberán establecer las normas aplicables a la gestión de los hogares (MIMP, 2016).

En relación a la subcategoría: Personal de los refugios temporales: son Profesionales y personal de apoyo administrativo conforman el equipo de trabajo. Los integrantes del equipo de trabajo están debidamente capacitados, sensibilizados y con vocación de servicio para abordar el tema desde la perspectiva de género, derechos humanos, integralidad e interculturalidad. También cuentan con capacitación en atención a mujeres y niños que han sido víctimas de hechos violentos, así como estudios en esta área (MIMP, 2016).

Respecto a la subcategoría: El procedimiento de atención en los refugios temporales es que una vez que la persona que ha sido impactada por algún acto de violencia es ingresada, se inicia con la construcción de una relación amistosa, recibiendo información sobre el servicio, conociendo su carácter voluntario y transitorio, y conociendo su funcionamiento. Alcanza la acogida, recepción de

información, registro y apertura de expediente, valoración psico-social y plan de intervención (MIMP, 2016).

2.2.2. Variable violencia contra la mujer

Cuando se utiliza la fuerza psicológica o física contra el cónyuge, conviviente u otros miembros de la familia –actos que violan los derechos humanos– la violencia doméstica se manifiesta como violencia de género en el ámbito familiar (Guillén, 2019).

Respecto a la subcategoría: Estrategia de Intervención integral. - El equipo de trabajo crea un plan de Intervención que orienta las acciones a realizar en el hogar luego de determinar las necesidades de la persona albergada; incluye realizar fructíferas actividades de formación, promover la atención integral e interinstitucional y trabajar en un proyecto de recuperación personal-social (MIMP, 2016).

En relación a la subcategoría: Atención Integral a las víctimas de violencia.- Bravo (2008) sostuvo que combinar actividades educativas conjuntas, individuales y de crecimiento, dando a los huéspedes la libertad de seleccionar actividades en varios lugares y en varios horarios, y siempre contando con áreas de apoyo administrativo para sus asuntos legales. , situaciones de apoyo psicológico e individual, así como un área de enfermería para cualquier problema que puedan encontrar durante su estadía o ingreso en el establecimiento. Atención con un enfoque multidisciplinario, considerando los factores de riesgo, la gravedad de los hechos, las capacidades de las víctimas y los recursos personales y sociales (MIMP, 2016).

Respecto a la subcategoría: Atención Integral a las víctimas de violencia psicológica. - Esta es una preocupación general sobre el daño conductual que puede socavar el bienestar psicológico de una persona al aislarla, controlarla o

avergonzarla en contra de su voluntad. Una lesión mental es una alteración o cambio en las capacidades mentales de una persona como resultado de un acto de violencia o una serie de eventos violentos que es temporal o permanente, reversible o irreversible en comparación con el comportamiento completo anterior (MIMP, 2016).

En relación a la subcategoría: Atención Integral a las víctimas de Violencia física. -Consiste en la atención integral al daño a la integridad física o la salud se produzca por la conducta o acción. Se incluye el abuso que resulta del descuido, la negligencia o la negación de las necesidades básicas y que ha resultado en daño físico o podría causarlo, independientemente del tiempo necesario para la recuperación (MIMP, 2016).

Respecto a la subcategoría: Atención Integral a las víctimas de Violencia sexual. - Esto incluye una cobertura integral por daños causados por actos sexuales contra una persona sin su conocimiento o coacción, conocidos como delitos sexuales. Estas incluyen actividades que no involucran perforaciones o contacto físico directo. Asimismo, la exposición a la pornografía es vista como tal y viola el derecho de toda persona a elegir libremente su orientación sexual y método reproductivo sin temor a coacción o intimidación (MIMP, 2016).

En relación a la subcategoría: Atención Integral a las víctimas de Violencia económica. - Esto incluye la atención global a cualquier acción u omisión dirigida a dañar los recursos financieros o la propiedad de un individuo al: Propiedad, posesión o interferencia con la posesión de bienes. 2. Apropiación indebida o robo de derechos de propiedad, incluyendo herramientas de trabajo, documentos personales, bienes y valores. 3. Limitar sus recursos económicos para satisfacer sus necesidades, privándolos de las necesidades básicas para una vida digna y eludiendo las obligaciones alimentarias. 4. Capacidad de controlar o limitar los ingresos propios y la percepción de que los salarios son bajos para el mismo trabajo en el mismo lugar de trabajo (MIMP, 2016).

2.3 CONCEPTOS DE LAS CATEGORÍAS.

El estudio abordó como temática la importancia de los refugios temporales en la atención integral a las víctimas, siendo refugios temporales, con las subcategorías: finalidad, personal., procedimiento de atención. y estrategia de intervención integral. La categoría 2.- es la atención Integral a las víctimas de violencia, considerando como subcategorías: atención Integral a las víctimas de violencia psicológica, de Violencia física, de Violencia sexual, y de Violencia económica.

Atención Integral a las víctimas de violencia.- Bravo (2008) sostuvo que combinar actividades educativas conjuntas, individuales y de crecimiento, dando a los huéspedes la libertad de seleccionar actividades en varios lugares y en varios horarios, y siempre contando con áreas de apoyo administrativo para sus asuntos legales. , situaciones de apoyo psicológico e individual, así como un área de enfermería para cualquier problema que puedan encontrar durante su estadía o ingreso en el establecimiento. Atención con un enfoque multidisciplinario, considerando los factores de riesgo, la gravedad de los hechos, las capacidades de las víctimas y los recursos personales y sociales (MIMP, 2016).

Atención Integral a las víctimas de violencia psicológica. - Esta es una preocupación general sobre el daño conductual que puede socavar el bienestar psicológico de una persona al aislarla, controlarla o avergonzarla en contra de su voluntad. Una lesión mental es una alteración o cambio en las capacidades mentales de una persona como resultado de un acto de violencia o una serie de eventos violentos que es temporal o permanente, reversible o irreversible en comparación con el comportamiento completo anterior (MIMP, 2016).

Atención Integral a las víctimas de Violencia física. -Consiste en la atención integral al daño a la integridad física o la salud se produzca por la conducta o acción. Se incluye el abuso que resulta del descuido, la negligencia o

la negación de las necesidades básicas y que ha resultado en daño físico o podría causarlo, independientemente del tiempo necesario para la recuperación (MIMP, 2016).

Atención Integral a las víctimas de Violencia sexual. - Esto incluye una cobertura integral por daños causados por actos sexuales contra una persona sin su conocimiento o coacción, conocidos como delitos sexuales. Estas incluyen actividades que no involucran perforaciones o contacto físico directo. Asimismo, la exposición a la pornografía es vista como tal y viola el derecho de toda persona a elegir libremente su orientación sexual y método reproductivo sin temor a coacción o intimidación (MIMP, 2016).

Atención Integral a las víctimas de Violencia económica. - Esto incluye la atención global a cualquier acción u omisión dirigida a dañar los recursos financieros o la propiedad de un individuo al: Propiedad, posesión o interferencia con la posesión de bienes. 2. Apropiación indebida o robo de derechos de propiedad, incluyendo herramientas de trabajo, documentos personales, bienes y valores. 3. Limitar sus recursos económicos para satisfacer sus necesidades, privándolos de las necesidades básicas para una vida digna y eludiendo las obligaciones alimentarias. 4. Capacidad de controlar o limitar los ingresos propios y la percepción de que los salarios son bajos para el mismo trabajo en el mismo lugar de trabajo (MIMP, 2016).

Estrategia de Intervención integral. - El equipo de trabajo crea un plan de Intervención que orienta las acciones a realizar en el hogar luego de determinar las necesidades de la persona albergada; incluye realizar fructíferas actividades de formación, promover la atención integral e interinstitucional y trabajar en un proyecto de recuperación personal-social (MIMP, 2016).

Finalidad de los refugios temporales. - Dirigir a los administradores y personal de intervención de los Hogares a brindar un servicio cálido y solidario

para la protección, sanación emocional y desarrollo de capacidades de quienes están siendo protegidos de actos de violencia física, psicológica, sexual, económica o patrimonial. Asimismo, los refugios temporales deberán establecer las normas aplicables a la gestión de los hogares (MIMP, 2016).

Personal de los refugios temporales. - Profesionales y personal de apoyo administrativo conforman el equipo de trabajo. Los integrantes del equipo de trabajo están debidamente capacitados, sensibilizados y con vocación de servicio para abordar el tema desde la perspectiva de género, derechos humanos, integralidad e interculturalidad. También cuentan con capacitación en atención a mujeres y niños que han sido víctimas de hechos violentos, así como estudios en esta área (MIMP, 2016).

Procedimiento de atención en los refugios temporales. - Una vez que la persona que ha sido impactada por algún acto de violencia es ingresada, se inicia con la construcción de una relación amistosa, recibiendo información sobre el servicio, conociendo su carácter voluntario y transitorio, y conociendo su funcionamiento. Alcanza la acogida, recepción de información, registro y apertura de expediente, valoración psico-social y plan de intervención (MIMP, 2016).

Refugios temporales. - Lugares de acogida temporal para las mujeres que han sufrido violencia y están en riesgo de feminicidio o cuya integridad, bienestar físico o salud mental han sido comprometidas como resultado de esa violencia, así como para sus hijos que han sufrido violencia en el hogar, debe haber ser vivienda temporal (Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables, 2016). Estos permiten cuidar y proteger a mujeres de los riesgos físicos, psíquicos, sexuales y sociales porque están enfrentando maltrato y no cuentan con los recursos personales, familiares y sociales para enfrentarlo (Defensoría del pueblo, 2019).

Sección de conclusión:

El análisis teórico desarrollado ha permitido sustentar sólidamente los fundamentos conceptuales que guían esta investigación sobre la contribución de los refugios temporales en la atención integral a mujeres víctimas de violencia en Arequipa. En primer lugar, las teorías de la justicia restaurativa ofrecen una base filosófica y ética para comprender la importancia de generar respuestas centradas en la reparación del daño, la participación activa de las víctimas y la reintegración del agresor en la comunidad. Esta perspectiva permite entender que la atención a las víctimas no puede limitarse a una respuesta punitiva, sino que debe orientarse a la restauración de su dignidad, autonomía y bienestar.

En segundo lugar, el análisis normativo y funcional de los refugios temporales revela su rol estratégico como espacios de acogida, protección y recuperación para mujeres que enfrentan violencia de tipo psicológico, físico, sexual y económico. Estos refugios, regulados por el marco legal peruano, no solo brindan atención material, sino que también implementan una intervención integral basada en enfoques de género, derechos humanos e interculturalidad. La evidencia muestra que su contribución va más allá de la protección inmediata, ya que posibilitan un proceso de empoderamiento, reconstrucción emocional y restablecimiento de proyectos de vida.

Finalmente, el estudio de la violencia contra la mujer como fenómeno estructural ha permitido visibilizar su carácter multidimensional y sus efectos diferenciados en función del tipo de agresión sufrida. Desde esta comprensión, la atención integral aparece como una respuesta compleja y especializada, que requiere la participación de equipos profesionales capacitados y estrategias de intervención adaptadas a las necesidades particulares de cada caso.

En conjunto, estas bases teóricas no solo orientan la interpretación de los hallazgos empíricos, sino que también contribuyen a una comprensión crítica del problema investigado, articulando elementos normativos, institucionales y

sociales. Así, permiten sostener que la atención integral en refugios temporales constituye una pieza clave en la respuesta del Estado frente a la violencia de género, y su análisis desde la experiencia de los colaboradores se vuelve esencial para identificar buenas prácticas, brechas y oportunidades de mejora.

CAPITULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1 PARADIGMA

Para el desarrollo del presente proyecto se utilizó el paradigma interpretativo. La naturaleza cualitativa del paradigma interpretativo tiene como objetivo hacer avanzar la investigación presentando diseños flexibles y emergentes desde una perspectiva global y contextual. Las conclusiones y discusiones producidas por investigaciones que se adhieren a los principios rectores del paradigma interpretativo están fundamentalmente conectadas con un escenario educativo particular y también ayudan a comprender, conocer y actuar en otros contextos (Ricoy, 2006). En el presente estudio se comprendió la importancia de los refugios a partir de la percepción que tienen de los mismos, los colaboradores, y los abogados que han asesorado a mujeres víctimas de violencia.

3.2. ENFOQUE CUALITATIVO

La investigación fue cualitativa, porque se comprendió como se desarrolla la labor de atención integral a las víctimas de violencia en los refugios temporales. Los fenómenos se comprenden y exploran con mayor detalle examinándolos desde la perspectiva de los participantes en relación con su entorno y otros factores. Suele elegirse cuando se intenta comprender cómo determinados individuos o grupos de individuos perciben los acontecimientos que les rodean,

con el fin de profundizar en sus experiencias y opiniones y aprender cómo perciben subjetivamente su realidad. (Guerrero, 2016). Se realizará entrevistas a los profesionales que acepten participar, considerando su *expertis* en el tema.

Tipo

La presente investigación fue de tipo básica, utilizado por la comunidad científica utiliza para comprender y profundizar nuestra comprensión de un fenómeno en particular. La investigación de este tipo se suma al cuerpo de conocimiento intelectual. (Escudero y Cortez, 2018).

Nivel

La investigación fue explicativa, Ramos – Galarza (2020). Este campo de estudio tiene como objetivo explicar y definir fenómenos, en este caso la contribución de los refugios temporales en la atención de las víctimas de violencia en Arequipa.

3.3. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El diseño es fenomenológico. El estudio comprende el fenómeno en su ambiente natural, pero no es posible entrevistar directamente a las víctimas de violencia, dado el principio de no revictimización y el respeto a la dignidad de la persona, ante ello el estudio se realizará con profesionales que conocen como se presenta este fenómeno, con psicólogos o abogados que acepten su participación y que tengan al menos un año de experiencia profesional en contacto con mujeres víctimas de violencia que han sido alojadas o se encuentran alojadas en refugios temporales (Sánchez, 2021).

Trabajo documental: Se realizó una revisión y análisis de fuentes secundarias, tanto normativas como académicas. En el plano jurídico-normativo, se revisaron la Ley N.º 30364, su reglamento y directivas del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) sobre la implementación de refugios temporales. Asimismo, se analizó información institucional, informes de gestión y

políticas públicas relacionadas con la protección a mujeres víctimas de violencia en el contexto arequipeño. En el plano doctrinal, se consultaron artículos académicos, tesis y estudios especializados que abordan la violencia de género y la intervención estatal.

Trabajo de campo: Se aplicó la técnica de entrevista semiestructurada, la cual fue diseñada a partir de una guía de entrevista, que incluyó preguntas abiertas orientadas a explorar las percepciones de los informantes sobre el funcionamiento, logros, debilidades y desafíos de los refugios temporales. Esta técnica fue seleccionada por su capacidad para recoger información cualitativa profunda y flexible, permitiendo a los participantes exponer sus experiencias de manera libre y reflexiva.

3.4. INFORMANTES O PARTICIPANTES

A través de esta interacción entre los participantes de la investigación, tanto como sujetos de estudio como investigadores, es posible valorar lo subjetivo y experiencial. Como producto social con un proceso de construcción colectiva que refleja los valores, percepciones y significados de quienes lo construyen, el conocimiento se genera en el contexto social (Noriega, 2021). El presente estudio se realiza en el año 2023, evidenciado de los datos estadísticos del observatorio contra la violencia que en la región Arequipa, el porcentaje de mujeres alguna vez unidas de 15 a 49 años que ha sufrido algún tipo de violencia por parte de su pareja es de 59% (ENDES-INEI 2022). Asimismo, existen en la Provincia de Arequipa dos casas de acogida (Cayma y Paucarpata); y en Caylloma una casa de acogida (Caylloma). La población objetivo son mujeres víctimas de violencia que se encuentran en situación de riesgo de feminicidio o peligro de su integridad y/o salud física o mental por dicha violencia, asimismo como para sus hijos (MIMP, 2023). A fin de no revictimizar a las víctimas la investigación se realizará contando con la intervención de las personas que laboran en las casas de acogida.

Tabla 1*Casas de acogida*

Casas de acogida	Lugar
Cayma	Arequipa
Paucarpata	
Cayllona	Cayllona

Método de muestreo.

En el presente estudio los participantes fueron profesionales que laboren en contacto con profesionales del derecho o psicólogos u otros profesionales que accedan a ser entrevistados. El número de casos que deben examinarse para definir la muestra inicial está influenciado por tres variables: (a) la capacidad operativa; (b) La comprensión y (c) La naturaleza del fenómeno.

Muestra

La muestra inicialmente sugerida para un estudio cualitativo puede en ocasiones diferir de la muestra final; pueden incluirse o excluirse según las necesidades del estudio (Hernández, 2010). El muestreo fue no probabilístico. En el presente estudio se selecciona por conveniencia e intencionalidad a 10 participantes.

En los criterios de inclusión se consideró a profesionales que laboren o hayan laborado en el año 2023, considerando profesionales del derecho o psicólogos u otros profesionales que accedan a ser entrevistados. Los criterios de exclusión son los profesionales que no hayan laborado en el 2023 o que tengan menos de un año en sus labores.

Tabla 2*Población y muestra*

Población	Muestra
Profesionales que laboren o hayan laborado en el año 2023	10 Profesionales que laboren o hayan laborado en el año 2023.

3.5 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

La técnica fue la entrevista. La entrevista fue una herramienta fundamental para comprender y potenciar procesos de innovación social, ya que permite recopilar información valiosa, fomentar la participación y diseñar soluciones más efectivas y sostenibles. La entrevista ayuda a visualizar conexiones entre distintos elementos de un sistema y a identificar puntos de intervención clave (Manzini, (2021).

En lo que respecta a la técnica de gabinete se utilizará el fichaje y en la técnica de campo a la entrevista. En esta técnica una persona (entrevistador) pide a otra (entrevistado) información sobre un tema específico; esto supone la presencia de al menos dos personas y la posibilidad de comunicación verbal. Existen varios formatos de entrevista; por ejemplo, una entrevista estructurada utiliza un formato de preguntas que no se alteran ni se les falta el respeto en términos de su orden o significado y se lleva a cabo dentro de un marco más rígido. Las técnicas para utilizar en los estudios cualitativos son técnicas que permiten interpretación. (Guerrero, 2016).

3.6. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE LOS DATOS

El instrumento utilizado será la guía de entrevista semi estructurada. Las entrevistas semi estructuradas se distinguen por la libertad del entrevistador para sondear motivaciones y razones mientras plantea nuevas preguntas según sea necesario a lo largo de la entrevista, a pesar de tener un objetivo claro con

respecto a la información que quiere aprender. Para este tipo de entrevista se requiere una relación especial entre los participantes. Al principio puede haber desconfianza entre las partes, pero se pueden utilizar estrategias como realizar múltiples entrevistas y ser fiel a los comentarios o respuestas que estas brinden. Cuando el entrevistado divulga información personal, se puede decir que existe una verdadera relación de confianza entre ambas partes (Guerrero, 2016). En anexo se presenta la guía de entrevista que será utilizada en el presente estudio.

El instrumento de investigación responde a las subcategorías de la atención integral a las mujeres víctimas, siendo la violencia psicológica, física, sexual y económica. El formato a sido elaborado por la investigadora considerando las subcategorías y los objetivos de estudio, conforme se advierte en anexo.

Tabla 3

Guía de entrevista

Objetivo al que contribuye	Fase	Preguntas
OE 1. Analizar la contribución de la atención integral a las mujeres víctimas de violencia psicológica a partir de la experiencia de los colaboradores de los refugios temporales en Arequipa, 2023	violencia psicológica	1. ¿La atención psicológica brindada en el refugio temporal a las víctimas de violencia física contribuye con su recuperación? Si, no ¿Por qué? 2. ¿Cuál es la contribución de los refugios temporales para la atención integral a las mujeres víctimas de violencia psicológica en Arequipa, 2023?
OE2. Analizar la contribución de la	violencia física	3. ¿La atención psicológica brindada en el refugio temporal a

atención integral a las mujeres víctimas de violencia física a partir de la experiencia de los colaboradores de los refugios temporales en Arequipa, 2023

OE3. Analizar la violencia sexual contribución de la atención integral a las mujeres víctimas de violencia sexual a partir de la experiencia de los colaboradores de los refugios temporales en Arequipa, 2023

OE4. Analizar la violencia económica contribución de la atención integral a las mujeres víctimas de violencia económica a partir de la experiencia de los colaboradores de los refugios temporales en Arequipa, 2023

OG. Establecer la Finalidad

las víctimas de violencia física contribuye con su recuperación?

Si, no ¿Por qué?

4. ¿Cuál es la contribución de los refugios temporales para la atención integral a las mujeres víctimas de violencia sexual en Arequipa, 2023?

5. ¿La atención psicológica brindada en el refugio temporal a las víctimas de violencia sexual contribuye con su recuperación? Si, no ¿Por qué?

6. ¿Cuál es la contribución de los refugios temporales para la atención integral a las mujeres víctimas de violencia sexual en Arequipa, 2023?

7. ¿La atención psicológica brindada en el refugio temporal a las víctimas de violencia económica contribuye con su recuperación? Si, no ¿Por qué?

8. ¿Cuál es la contribución de los refugios temporales para la atención integral a las mujeres víctimas de violencia sexual en Arequipa, 2023?

9. ¿Cuál es la finalidad de los

contribución de los
refugios temporales
para la atención
integral a las
mujeres víctimas de
violencia en
Arequipa, 2023.

Calidad del servicio

Gestión del refugio

Atención

refugios temporales a mujeres
víctimas de violencia?

10. ¿Cuál es la calidad de
servicio que brindan los refugios
temporales a mujeres víctimas de
violencia?

11. ¿Considera que el ambiente
del refugio contribuye en la
protección de las víctimas? Si, no
¿Por qué?

12. ¿Considera que el ambiente
del refugio contribuye en la
recuperación de las víctimas? Si,
no ¿Por qué?

13. ¿la gestión del refugio
contribuye al adecuado
funcionamiento del hogar? Si, no
¿Por qué?

14. ¿La atención de la
trabajadora social brindada en el
refugio temporal a las víctimas
de violencia contribuye con su
recuperación?

15. ¿La atención legal del
abogado brindada en el refugio
temporal a las víctimas de
violencia contribuye con su
recuperación?

16. ¿La atención considerando
los recursos personales y sociales
de las víctimas contribuye con la

Intervención integral

atención integral a las víctimas de violencia económica? Si, no ¿Por qué?

17. ¿El procedimiento de atención a las mujeres derivadas al refugio es célere? Si, no ¿Por qué?

18. ¿La Intervención terapéutica contribuye con la intervención integral? Si, no ¿Por qué?

19. ¿El Proyecto de recuperación personal-social contribuye con la intervención integral? Si, no ¿Por qué?

20. ¿La Promoción de la atención integral e interinstitucional contribuye con la intervención integral? Si, no ¿Por qué?

21. ¿La participación en actividades de capacitación productiva contribuye con la atención integral a las víctimas de violencia? Si, no ¿Por qué?

22. ¿La atención mediante un enfoque multidisciplinario, considerando los factores de riesgo contribuye con la atención integral a las víctimas de violencia? Si, no ¿Por qué?

23. ¿Cuál es la contribución de los refugios temporales para la atención integral a las mujeres víctimas de violencia en Arequipa, 2023?

3.7. ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS DATOS

Se realizó un análisis temático. El análisis de la información recogida en esta investigación se realizó a través del enfoque cualitativo, utilizando específicamente la técnica del análisis temático, por ser la más pertinente para comprender las experiencias y percepciones de los colaboradores que trabajan en los refugios temporales de Arequipa. Esta técnica permitió identificar patrones comunes de significado en los relatos de los participantes, relacionados con la atención integral brindada a mujeres víctimas de violencia psicológica, física, sexual y económica.

El proceso analítico se desarrolló de manera inductiva y deductiva. Por un lado, se respetó el carácter emergente de los datos, permitiendo que los temas fueran surgiendo de las propias narrativas de los entrevistados. Y por otro lado, se consideraron las categorías propuestas en los objetivos específicos, lo que facilitó una lectura más focalizada en las formas de contribución de los refugios según el tipo de violencia enfrentado por las usuarias.

El procedimiento inició con una lectura profunda de cada testimonio, lo que permitió familiarizarse con el contenido y captar las ideas centrales. Posteriormente, se identificaron fragmentos significativos, que fueron codificados según su relación con las dimensiones de análisis. Estos códigos se agruparon en temas recurrentes, los cuales fueron revisados y refinados para asegurar que representaran de forma fiel y coherente las vivencias compartidas por los participantes.

A partir de este proceso, se construyeron categorías temáticas que reflejan cómo los colaboradores perciben la contribución de los refugios en la vida de las

mujeres acogidas. Estas categorías no solo permitieron evidenciar buenas prácticas institucionales, sino también señalar limitaciones, retos y áreas que requieren mayor fortalecimiento.

En conjunto, el análisis temático permitió acceder a una comprensión más profunda de las dinámicas internas en los refugios temporales, valorando el papel que cumplen en la protección, recuperación emocional y empoderamiento de las mujeres víctimas de violencia. Esta información resulta fundamental para proponer mejoras en la calidad de los servicios y para aportar a una respuesta más efectiva frente a la violencia de género desde el ámbito institucional.

La sesión de preguntas se realizó con interrogantes abiertas que otorgaron a los participantes la oportunidad de compartir sus perspectivas, vivencias y saberes sobre el asunto, así como sus evaluaciones acerca de las leyes y la jurisprudencia actuales. Las interrogantes fueron formuladas a partir de los criterios de cada meta general y específica de la investigación, y se confirmaron a través de un análisis realizado por expertos. La entrevista se llevó a cabo tanto de forma presencial como digital, de acuerdo con la disponibilidad y preferencias de los participantes, y se grabó con su autorización previa. Los datos obtenidos fueron transcritos y analizados usando un enfoque cualitativo, con el fin de detectar las categorías, los temas y subtemas que surgieron, junto con las similitudes y diferencias en las respuestas de los diferentes involucrados en los procedimientos de pérdida de dominio.

Para tener la comprensión más completa de la realidad que se estudia, implica reducir, categorizar, aclarar, sintetizar y comparar la información. Los estudios cualitativos requieren una orientación flexible desde el inicio. Luego, el investigador puede modificar sus objetivos a la luz de las nuevas perspectivas que puedan surgir durante el curso del estudio realizando esta etapa a lo largo de todo el proceso de investigación. la progresión de la investigación (Hernández, 2010).

En el estudio se realizó la categorización, codificación, saturación y la triangulación de forma manual. El investigador cualitativo debe seguir procedimientos específicos para lograr coherencia investigativa.

Criterios de rigor

La credibilidad es una cualidad necesaria para todo tipo de investigaciones y está relacionada con la validez interna de la investigación. Describe el nivel de confianza que se puede depositar en la veracidad de los hallazgos de la investigación. Debido a que quien debe expresar la verdad sobre la realidad estudiada es responsable de su exactitud y veracidad, la validez de una investigación está relacionada con ambos factores (Cancio y Soares, 2020)

La transferibilidad está relacionada con la generalización de la investigación positivista, al igual que la validez externa. hallazgos de la investigación, es decir, alude a la posibilidad de aplicar los hallazgos de un estudio cualitativo en diferentes escenarios e involucrando a diferentes participantes. El principio de aplicabilidad, que establece que los resultados pueden aplicarse a diferentes contextos, configuraciones o grupos, es la base de la transferibilidad. Este punto de vista sostiene que es responsabilidad del investigador proporcionar información específica sobre el contexto en el que se realizó la investigación. fue creado para que el lector pudiera evaluar su potencial de transferibilidad.

El estudio de la aplicación de las políticas públicas resulta de relevancia para la toma de decisiones de los legisladores y gestores públicas. De forma previa a la ejecución se les informará respecto a la importancia del estudio y las implicancias de aceptar participar, como que los datos.

Criterios de rigor y aspectos éticos en la recolección y análisis de datos

En la recolección de datos se especificará claramente quienes han sido los autores de las teorías y subcategorías sobre el tema. En el trabajo de campo se considera como criterio el consentimiento informado, es decir solo participarán quienes estén de acuerdo con que sus respuestas sean utilizadas en el estudio.

La investigación científica requiere un comportamiento ético por parte de los investigadores. En este campo, no se tolera el comportamiento deshonesto que

distorsiona el proceso de investigación y socava la ciencia debido a intereses creados y ambiciones de reconocimiento. La cuestión es compleja. Porque esta situación está íntimamente relacionada con los valores morales del investigador. Aunque no existen reglas absolutas para eliminar estos daños, el conocimiento de la naturaleza, los métodos, los procedimientos y los métodos de recopilación de datos, el marco ético del proceso de investigación y sus cuestiones éticas asociadas también es esencial para los investigadores cualitativos. Debemos adoptar una postura ética y política que se esfuerce por proteger los derechos humanos de los participantes (Espinoza, 2020).

Riesgos y beneficios

En el estudio no se presentan riesgos, por cuanto no se requerirá la intervención directa de las víctimas a fin de no revictimizarlas. Los beneficios es la evaluación de la política pública dedicada a la protección de las mujeres víctimas de violencia. El estudio permite un conocimiento a profundidad, considerando la transferibilidad de los datos a otros estudios.

CAPÍTULO IV: HALLAZGOS DE INVESTIGACIÓN

Sección introductoria:

Descripción del trabajo de campo

El trabajo de campo se desarrolló entre los meses de febrero y abril del año 2025 en tres refugios temporales ubicados en la provincia de Arequipa. Estos espacios, gestionados por entidades públicas y privadas en coordinación con el Estado, ofrecen protección a mujeres víctimas de distintas formas de violencia. Para acceder al contexto real del fenómeno estudiado, se realizaron visitas periódicas previamente autorizadas, en las que se pudo conocer de cerca el funcionamiento cotidiano de los refugios y establecer un vínculo de confianza con el personal que allí labora.

Durante este proceso, se entrevistó a diez profesionales —entre psicólogas, trabajadoras sociales, abogadas y personal de enfermería— que desempeñan un rol activo en la atención a mujeres acogidas en los hogares temporales. Las entrevistas se llevaron a cabo en espacios privados y tranquilos dentro de los mismos refugios, lo que permitió a los participantes expresarse con libertad, sin interrupciones ni presiones externas. Cada entrevista tuvo una duración aproximada de 45 a 60 minutos, y fue grabada con el consentimiento informado

de los participantes para garantizar la fidelidad en el tratamiento posterior de la información.

Consideraciones éticas

Desde el inicio de la investigación se asumió un compromiso ético firme con el respeto, la confidencialidad y el bienestar de quienes participaron. A cada informante se le brindó una explicación clara sobre el propósito del estudio, la forma en que se utilizarían sus aportes, así como su derecho a retirarse en cualquier momento. La participación fue completamente voluntaria, y se firmó un consentimiento informado que garantizaba el anonimato de sus identidades y de las instituciones involucradas. Para asegurar la protección de la información, los testimonios fueron codificados con claves alfanuméricas (como E1, E2...), y los archivos se almacenaron en un entorno digital seguro. Además, se procuró que las entrevistas no interfieran con sus horarios de trabajo, y se mantuvo una actitud empática y respetuosa durante todo el proceso, ofreciendo apoyo emocional en caso de que algún recuerdo o situación relatada generara incomodidad o angustia.

Hallazgos según categorías de estudio

Los relatos compartidos por las y los profesionales entrevistados permitieron conocer, desde su experiencia directa, cómo los refugios temporales contribuyen a la atención integral de las mujeres que llegan buscando protección y acompañamiento. A partir del análisis de sus testimonios, se identificaron cinco grandes dimensiones temáticas: violencia psicológica, violencia física, violencia sexual, violencia económica y atención integral.

En relación con la violencia psicológica, los profesionales destacaron que muchas mujeres llegan emocionalmente devastadas, con la autoestima fracturada por años de maltrato verbal, control y humillación. Recuperar su confianza, reconocerse como personas valiosas y capaces de tomar decisiones, constituye —según sus palabras— el primer paso para iniciar cualquier proceso de sanación. La terapia emocional y los espacios de escucha activa resultan fundamentales en esta

etapa. Respecto a la violencia física, señalaron que las heridas visibles no solo requieren atención médica, sino también contención emocional. Atender a tiempo una lesión, ofrecer cuidado y acompañamiento, puede representar para muchas mujeres el primer gesto tangible de respeto y dignidad que han recibido en mucho tiempo. Esto, a su vez, fortalece la confianza en el equipo y en el refugio como un espacio seguro.

En cuanto a la violencia sexual, se resaltó la importancia de generar entornos libres de juicio, donde las mujeres puedan narrar sus experiencias con libertad y a su propio ritmo. Muchas de ellas han vivido situaciones traumáticas que cargan en silencio, por miedo o vergüenza. Los profesionales reconocen que acompañar estos relatos con sensibilidad y respeto es una tarea delicada, pero necesaria para comenzar el proceso de reparación. En el caso de la violencia económica, los testimonios evidenciaron que esta forma de violencia suele pasar desapercibida, pero es una de las principales causas que impiden a las mujeres cortar definitivamente el vínculo con el agresor. Por ello, los talleres de emprendimiento, el acompañamiento en la inserción laboral o el asesoramiento financiero, son vistos por el personal como herramientas clave para fortalecer la autonomía y prevenir recaídas en círculos de dependencia.

Finalmente, cuando se habló de atención integral, los profesionales coincidieron en que el trabajo en equipo y la articulación entre disciplinas son factores esenciales para ofrecer una respuesta coherente y eficaz. No basta con ofrecer alojamiento o alimentación; la intervención debe considerar el bienestar emocional, físico, legal y social de la persona acogida. Para ello, es fundamental que todas las áreas del refugio trabajen bajo un mismo enfoque, compartiendo información, objetivos y criterios de intervención.

Análisis interpretativo de los hallazgos

Desde una mirada fenomenológica e interpretativa, los relatos analizados muestran que los refugios temporales no solo cumplen una función de resguardo

físico, sino que representan para muchas mujeres un punto de quiebre en su historia de vida: un espacio de transición entre el dolor y la posibilidad de reconstruirse. Los profesionales entrevistados no solo brindan servicios, sino que construyen vínculos de confianza, contienen el sufrimiento y abren caminos hacia la recuperación.

Se evidenció que la atención a la violencia psicológica requiere tiempo, escucha activa y un acompañamiento sostenido que permita restaurar la percepción de sí mismas en las mujeres. La atención a la violencia física, por su parte, marca el inicio del vínculo profesional, mientras que el abordaje de la violencia sexual exige un nivel profundo de respeto, contención y conocimiento técnico. En cuanto a la violencia económica, esta es vista como un obstáculo estructural, por lo que los esfuerzos se dirigen a brindar herramientas prácticas para el empoderamiento.

Los hallazgos también ponen en evidencia la importancia del enfoque multidisciplinario. La labor conjunta entre psicólogas, trabajadoras sociales, abogadas y personal de salud, bajo una visión integral de la persona, evita la revictimización y permite ofrecer una atención más humana y efectiva. A pesar de los avances, el personal señaló también limitaciones, como la falta de recursos suficientes, la necesidad de programas de formación continua, y la urgencia de fortalecer la articulación con otras instituciones del sistema de justicia y salud. En suma, los refugios temporales en Arequipa no solo salvan vidas, sino que ayudan a reconstituirlas. Y quienes trabajan en ellos, desde su experiencia diaria, dan cuenta de cómo una atención integral puede marcar la diferencia entre permanecer atrapada en la violencia o iniciar un nuevo camino hacia la libertad.

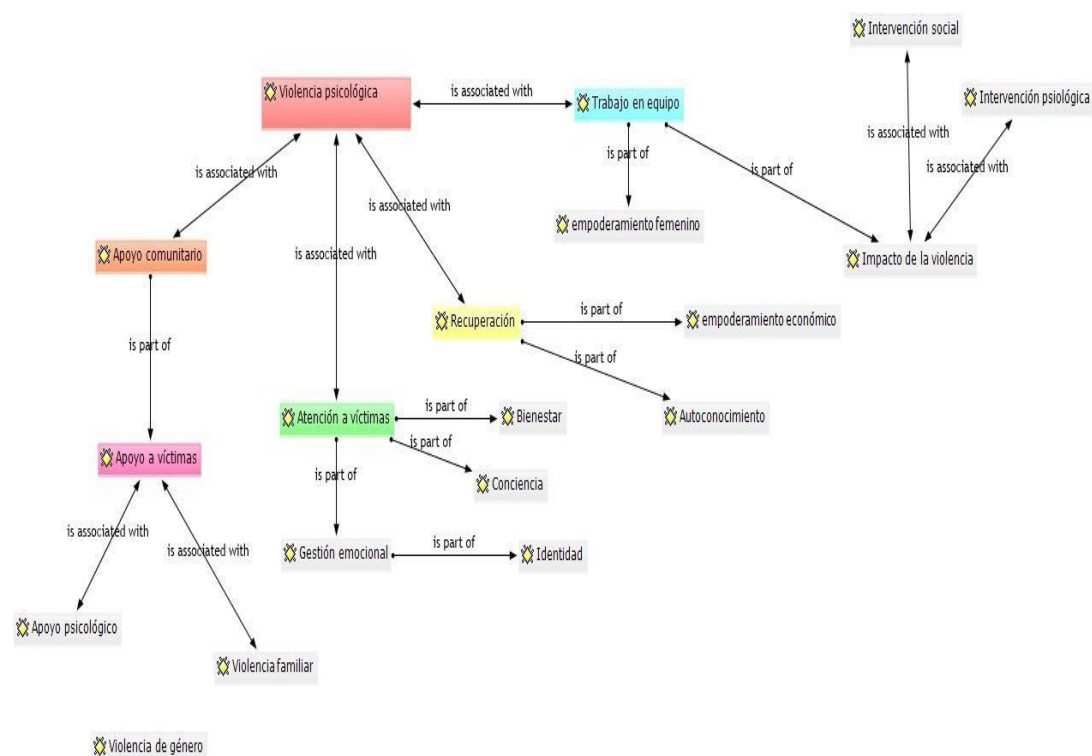
Sección de desarrollo

4.1. Resultados de las entrevistas

Respecto al objetivo específico 1. Analizar la contribución de la atención integral a las mujeres víctimas de violencia psicológica a partir de la experiencia de los colaboradores de los refugios temporales en Arequipa, 2023

Figura 1

Contribución ante la violencia psicológica



Nota: Aplicación del Software Atlas ti a las entrevistas efectuadas a diez profesionales que laboraron en los refugios temporales en el año 2023.

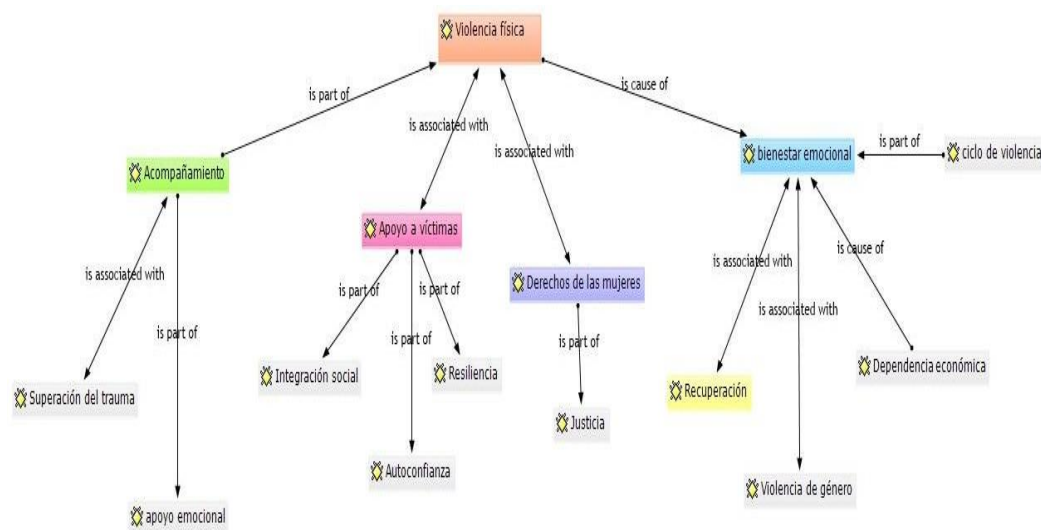
Los entrevistados señalan que la contribución de la atención integral a las mujeres víctimas de violencia psicológica, es el apoyo comunitario, el apoyo y atención a las víctimas para su recuperación, dado el trabajo del equipo multidisciplinario, orientado al empoderamiento, ello a través del acompañamiento terapéutico, las víctimas pueden identificar y transformar patrones de pensamiento

negativos derivados de la violencia. Esto no solo mejora su autoestima, sino que también fortalece su capacidad de establecer límites saludables en sus relaciones futuras. Además, se les enseña a gestionar emociones como el miedo y la ansiedad, que suelen ser consecuencias directas del maltrato. De otro lado, los entrevistados señalan que los refugios temporales son fundamentales porque no solo proporcionan un espacio seguro, sino que también ofrecen un equipo multidisciplinario que trabaja de manera coordinada para cubrir las necesidades emocionales, legales y sociales. Esto permite a las mujeres reconstruir su identidad y desarrollar habilidades para retomar el control de sus vidas en un entorno libre de violencia.

Respecto al objetivo específico 2. Analizar la contribución de la atención integral a las mujeres víctimas de violencia física a partir de la experiencia de los colaboradores de los refugios temporales en Arequipa, 2023

Figura 2

Contribución ante la violencia física



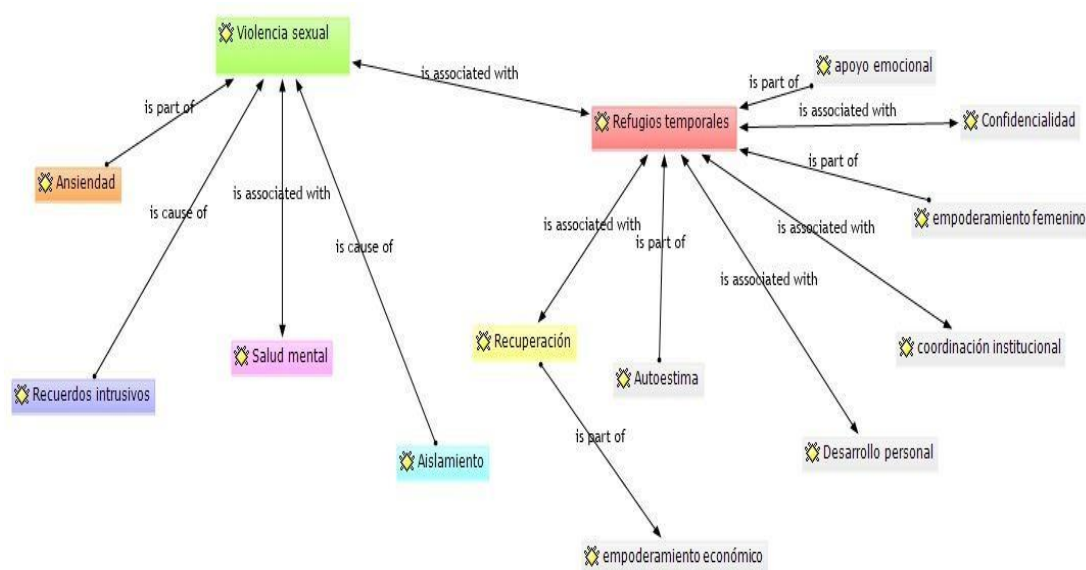
Nota: Aplicación del Software Atlas ti a las entrevistas efectuadas a diez profesionales que laboraron en los refugios temporales en el año 2023.

Los entrevistados coinciden en que la contribución de la atención integral a las mujeres víctimas de violencia física, es el acompañamiento, el apoyo a las víctimas, la garantía de los derechos de las mujeres, y alcanzar el bienestar emocional. A través de la terapia, las víctimas pueden procesar el impacto traumático de la violencia física, entender el ciclo de la violencia y empoderarse para tomar decisiones que prioricen su seguridad y bienestar. El enfoque terapéutico incluye técnicas para reducir el estrés postraumático y fortalecer la autoconfianza, aspectos clave en su recuperación. Los refugios combinan la atención médica para tratar lesiones físicas con el apoyo emocional y legal necesario para que las mujeres comprendan sus derechos y accedan a justicia. También se fomenta su integración social a través de actividades grupales que las ayudan a recuperar el sentido de pertenencia y dignidad.

Respecto al objetivo específico 3. Analizar la contribución de la atención integral a las mujeres víctimas de violencia sexual a partir de la experiencia de los colaboradores de los refugios temporales en Arequipa, 2023

Figura 3

Contribución ante la violencia sexual



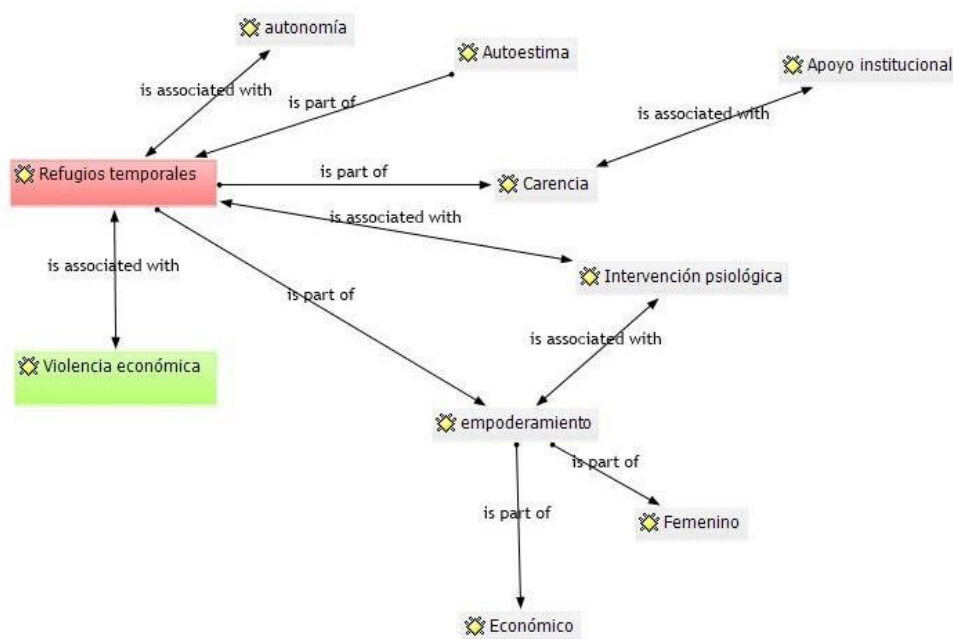
Nota: Aplicación del Software Atlas ti a las entrevistas efectuadas a diez profesionales que laboraron en los refugios temporales en el año 2023.

La contribución es adecuada, pues los entrevistados señalan que los refugios proporcionan un espacio confidencial donde las víctimas pueden expresar su dolor sin temor a ser juzgadas. Además, se les ofrece acompañamiento legal para enfrentar los procesos judiciales y apoyo emocional para superar el impacto de la violencia, lo que favorece su recuperación y empoderamiento. El soporte legal es a través de los centros de emergencia de la mujer, porque los albergues no tienen abogados, los albergues trabajan con los abogados de los centros. as terapias psicológicas, así como talleres de repostería, cocina, pintura, costura entre otros con la finalidad de que las mujeres víctimas de violencia puedan ejercer una vez terminado su estadio en el refugio temporal. Los refugios ofrecen talleres de capacitación laboral y asesoría financiera, lo que fomenta la autonomía económica de las víctimas. Esto se complementa con apoyo psicológico que les permite visualizar un futuro con estabilidad y libertad financiera. La terapia les permite reconocer que la responsabilidad no es suya, ayudándolas a reconstruir su identidad y autoestima. Asimismo, el enfoque terapéutico incorpora técnicas para manejar los recuerdos intrusivos y el miedo persistente.

Respecto al objetivo específico 4. Analizar la contribución de la atención integral a las mujeres víctimas de violencia económica a partir de la experiencia de los colaboradores de los refugios temporales en Arequipa, 2023

Figura 4

Contribución ante la violencia económica



Nota: Aplicación del Software Atlas ti a las entrevistas efectuadas a diez profesionales que laboraron en los refugios temporales en el año 2023.

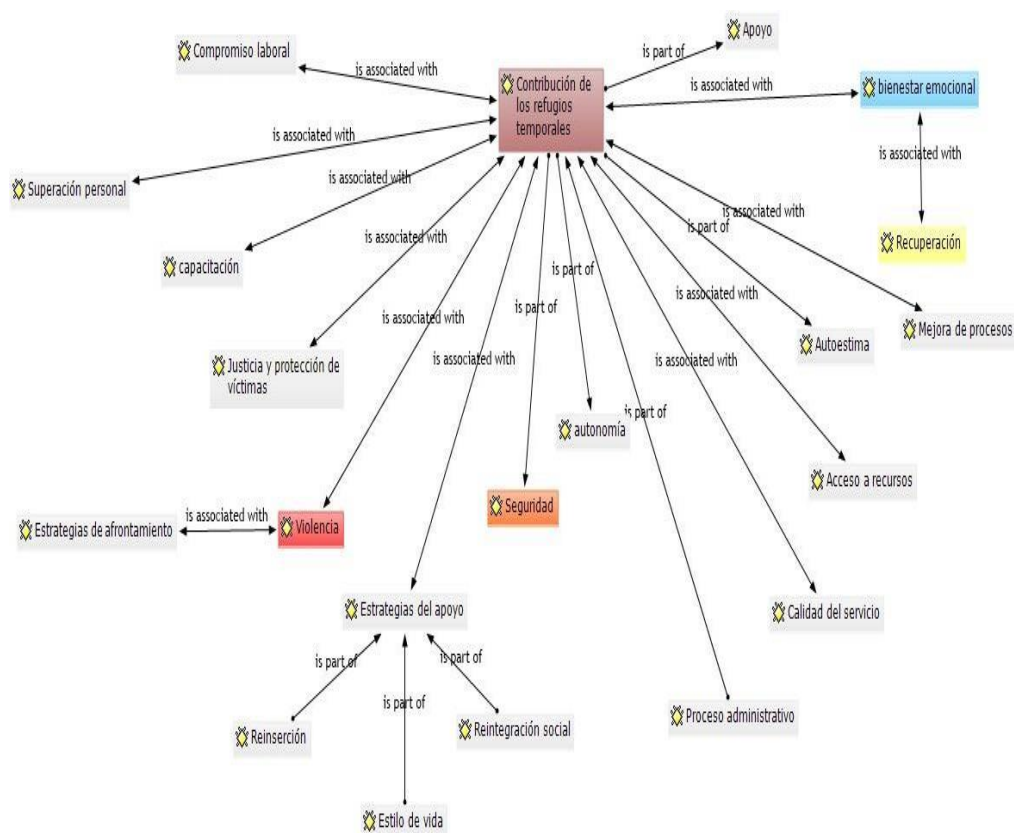
Los entrevistados coinciden que los refugios contribuyen en la atención integral a las mujeres víctimas de violencia económica, porque la intervención psicológica las ayuda a identificar sus capacidades y habilidades, además de reforzar su confianza para tomar el control de su vida financiera y personal. En los refugios temporales se coordina con algunas instituciones que a veces apoyan a las usuarias que han sido víctimas de violencia, dándoles trabajo, pero no se ha dado mayormente, por las pocas usuarias que nosotros hemos podido derivar a estas instituciones del estado no han exhibido.

Respecto al objetivo general. Establecer la contribución de los refugios temporales para la atención integral a las mujeres víctimas de violencia en Arequipa, 2023.

A continuación, se presenta el análisis de tres entrevistas relevantes, que han permitido formar la red completa del objetivo general:

Figura 5

Contribución de los refugios temporales



Los entrevistados sostienen que la contribución de los refugios es un acompañamiento social, que brinda albergue, orientado por un equipo multidisciplinario que brinda una óptima intervención para la reintegración y para la mejora del autoestima; garantiza el acceso a recursos esenciales, desde alimentación hasta actividades recreativas y terapéuticas, promoviendo un ambiente armónico. Dos de los entrevistados señalan que es relativo, porque no

todas las víctimas son iguales, hay algunas que lo pueden tratar de diferente manera, es como nosotros, creo que depende de la víctima pero nosotros como profesionales, desde el área social, si apoya, en el tema de ver sus redes familiares, donde puede estar la usuaria protegida, porque cuando la usuaria se interna en un albergue es la función de la trabajadora social, el poder ir y buscar un lugar adecuado donde pueda estar la víctima y donde no pueda correr riesgo y normalmente se les inserta a sus redes familiares.

Sección de conclusión

Los hallazgos de esta investigación permiten visibilizar cómo la experiencia de los profesionales que laboran en refugios temporales de Arequipa revela una realidad compleja, pero también profundamente esperanzadora en torno a la atención integral que reciben las mujeres víctimas de diferentes formas de violencia.

Desde las voces de quienes acompañan diariamente estos procesos, se reconoce que el apoyo psicológico constituye un eje central para la recuperación emocional de las mujeres, especialmente en los casos de violencia psicológica y sexual. Las terapias no solo permiten sanar heridas emocionales, sino que ayudan a resignificar el dolor, identificar patrones de violencia normalizados y fortalecer la autoestima y el autocuidado. Los testimonios resaltan que muchas mujeres, luego del acompañamiento terapéutico, logran establecer límites claros, recuperar su identidad y tomar decisiones más libres y seguras.

En el caso de la violencia física, se evidenció que el refugio no solo brinda contención emocional, sino también soporte frente a necesidades prácticas urgentes como atención médica, orientación legal o acceso a vivienda temporal. Si bien algunos casos son más complejos y requieren apoyo más sostenido, el paso por el refugio representa para muchas mujeres un punto de inflexión en sus vidas.

Respecto a la violencia sexual, se constató que los refugios proporcionan un espacio seguro y confidencial que permite a las víctimas procesar su experiencia sin miedo ni estigmatización. El trabajo coordinado entre psicólogos, trabajadores sociales y el sistema legal contribuye a generar una red de protección que no solo asiste a las víctimas, sino que también promueve su empoderamiento.

En cuanto a la violencia económica, aunque menos visibilizada y con menor cantidad de casos, los refugios desempeñan un papel fundamental al brindar acompañamiento psicológico y oportunidades de capacitación productiva que favorecen la autonomía económica. Los profesionales resaltan que la independencia financiera es clave para romper con la dependencia del agresor y prevenir nuevas situaciones de violencia.

Asimismo, los hallazgos reflejan que el trabajo interdisciplinario —entre psicología, trabajo social y área legal— es valorado por su capacidad de abordar la violencia desde múltiples dimensiones. Los equipos de los refugios, pese a limitaciones materiales y de personal, realizan esfuerzos constantes para brindar atención personalizada, muchas veces incluso fuera del horario laboral, demostrando compromiso con el bienestar y la dignidad de las usuarias.

Finalmente, los testimonios recogidos muestran que la experiencia de vivir en un refugio transforma a muchas mujeres. Si bien no todos los casos culminan en procesos exitosos, en gran parte de ellos se evidencia un cambio positivo, expresado en la recuperación emocional, la disminución del riesgo de violencia, y la generación de nuevas metas de vida. Así, los refugios temporales, más que un lugar de resguardo, se configuran como espacios de transición hacia una vida libre de violencia.

4.2. Discusión de resultados

Los entrevistados señalan que la contribución de la atención integral a las mujeres víctimas de violencia psicológica a partir de la experiencia de los colaboradores de los refugios temporales en Arequipa es buena. Estos resultados se afianzan en Chávez y Rosado (2023) quienes sostuvieron que las mujeres maltratadas psicofísicamente, padecen de timidez, lesiones físicas, amenazas constantes; los cuales son atendidos por los psicólogos del refugio.

Los resultados se afianzan en Mazo (2013) quien sostuvo que "la teoría de la justicia restaurativa", afirma que es necesario trabajar para restaurar a quienes han sido perjudicados por el delito, incluidas las víctimas, las comunidades y los delincuentes; sostiene que el crimen daña a todas las partes involucradas, y que, para promover la curación y el restablecimiento de la paz, es importante considerar las necesidades, como recuperar el control de sus vidas y hacer valer sus derechos y deberes de cada uno de ellos. a ellos. ellos. Al crear una respuesta restaurativa al crimen, las víctimas pueden ser directas o indirectas, y se deben tener en cuenta sus lesiones y necesidades.

Los resultados se sostienen en García y Rivas (2019) quienes sostuvieron que los profesionales deben estar con la mujer desde el momento de la denuncia para que se sienta apoyada y no sola y para que no deje de quejarse, que es la causa principal del retraimiento psicológico, el miedo, la vergüenza o la escalada de violencia. Asimismo, se sostienen en Quispe (2022) quien arribó a que las mujeres quienes son prioritariamente las violentadas. Por otro lado, se refuerzan en Gil y Espinoza (2020) quienes revelaron que además de los refugios temporales, la asistencia de los familiares de las víctimas fue la principal fuente de apoyo para la continuación del proceso.

Así también se consolidan con Valdivia y Villavicencio (2022) quienes revelaron que los refugios temporales deben aspirar a ser un conducto para el desarrollo de una nueva forma de vida, utilizando las diversas herramientas que

ofrece la arquitectura, con el objetivo de exaltar la profesión de vivir y otorgar dignidad a quienes la habitan.

De otro lado, difieren de Drotning et al. (2022) quien reveló que las mujeres víctimas de violencia no denuncian a su agresor, por lo cual no pueden ser amparadas por el Estado. Así también discrepan de los resultados de Constante (2021) quien reveló que los patrones de inseguridad han sido creados por el miedo a participar en el proceso, a acusar a su pareja y a la continuación de la agresión. Dada la falta de apoyo gubernamental, estos patrones de inseguridad se han visto reforzados porque la gente prefiere guardar silencio antes que denunciarlo, correlacionado con una falta de protección y una nueva agresión. De igual forma, la contribución de los refugios se ve contrariada por la postura de Quispe (2021) reveló que las mujeres desisten del proceso.

De otro lado, los resultados de que la dación de refugios temporales se ve debilitada por la falta de persistencia en la incriminación se sostienen en Vargas y Noriega (2019) quienes argumentan que, debido a los estereotipos de género, se concluye que la incriminación no es persistente. Se cree superior al hombre. Se cree que la justicia ignora la palabra de la mujer y requiere testigos. Más aún cuando se piensa que la propia justicia discrimina a las mujeres, la prueba es incompleta y no está suficientemente evaluada. En el mismo contexto, se asemejan a Acevedo y Peralta (2023) quienes sostuvieron que la nación aún está lejos de lograr la integración transversal de la igualdad de género en las políticas de atención y prevención de la violencia, ya que su implementación enfrenta una serie de desafíos que limitan su efectividad.

CONCLUSIONES

Sección introductoria

En el marco del presente estudio, se analizaron las experiencias de profesionales que laboran en refugios temporales de Arequipa en el año 2023, con el propósito de comprender la contribución de la atención integral brindada a mujeres víctimas de distintos tipos de violencia. Las conclusiones que se presentan a continuación están organizadas según los objetivos específicos planteados y recogen los hallazgos más representativos de la investigación.

Sección de desarrollo

Primera conclusión: Respecto al objetivo específico 1, se concluye que la atención integral ofrecida en los refugios temporales contribuye significativamente al proceso de recuperación emocional de las víctimas. Los profesionales entrevistados coinciden en que el acompañamiento terapéutico permite a las mujeres identificar y transformar patrones de pensamiento negativos, mejorar su autoestima y fortalecer habilidades para establecer límites en sus relaciones personales. Asimismo, el trabajo coordinado del equipo multidisciplinario —conformado por psicólogos, trabajadores sociales y abogados— cubre dimensiones emocionales, legales y sociales, lo cual facilita un entorno seguro en el que las mujeres pueden reconstruir su identidad y retomar el control de sus vidas.

Segunda conclusión: En relación con el objetivo específico 2, los hallazgos evidencian que la atención integral tiene un impacto positivo cuando se logra una intervención oportuna. La combinación de atención médica, apoyo emocional y asesoría legal permite que las mujeres comprendan sus derechos, procesen el trauma físico y emocional, y desarrollen estrategias de afrontamiento. El enfoque terapéutico, en particular, ayuda a disminuir el estrés postraumático y fortalece la autoconfianza. Sin embargo, también se identificó que algunas mujeres deciden no permanecer en el refugio, lo cual limita la efectividad del proceso de recuperación y, en algunos casos, las expone a retornar al círculo de la violencia.

Tercera conclusión: Respecto al objetivo específico 3, los testimonios recabados revelan que los refugios temporales ofrecen un espacio confidencial y sin juicios, en el que las víctimas pueden expresar su dolor, iniciar procesos terapéuticos y recibir orientación legal. La terapia psicológica es valorada como una herramienta fundamental para ayudar a las víctimas a superar sentimientos de culpa y vergüenza, y para fortalecer su autoestima e identidad. No obstante, se identificó una dificultad recurrente: algunas mujeres desisten de continuar con las sesiones psicológicas o rechazan tratamientos médicos que podrían contribuir a su recuperación emocional, lo que representa un desafío para el seguimiento terapéutico integral.

Cuarta conclusión: Respecto al objetivo específico 4, los hallazgos muestran que la atención psicológica puede fortalecer la autonomía y autoestima de las mujeres, permitiéndoles identificar sus capacidades personales y proyectarse hacia una vida independiente. Sin embargo, se evidenció que los casos de violencia de esta naturaleza rara vez llegan a ser denunciados de forma autónoma y que, por sí sola, no suele ser causal suficiente para ingresar a un refugio temporal. Esto refleja la invisibilización social de este tipo de violencia y la necesidad de reforzar mecanismos institucionales para abordarla de manera diferenciada.

Quinta conclusión: Finalmente, en relación al objetivo general se concluye que los refugios temporales cumplen un rol fundamental como espacios de protección, contención y empoderamiento para las mujeres víctimas de violencia. Gracias al trabajo de equipos interdisciplinarios, las usuarias no solo reciben apoyo emocional y legal, sino que también acceden a talleres y actividades que promueven su autonomía económica y social. Este entorno integral contribuye al desarrollo de nuevas estrategias de afrontamiento, disminuye la dependencia del agresor y fortalece su proceso de reinserción social. En conjunto, los refugios constituyen una etapa vital en el camino hacia una vida libre de violencia y con dignidad.

Sección de conclusión

En síntesis, los hallazgos permiten afirmar que la atención integral brindada en los refugios temporales constituye un soporte esencial en el proceso de recuperación de las mujeres víctimas de violencia en sus diversas manifestaciones. Desde la perspectiva de los profesionales que trabajan directamente con ellas, se reconoce que el acompañamiento psicológico, la orientación legal y el respaldo social tienen un impacto transformador en sus vidas, no solo al abordar las secuelas inmediatas del maltrato, sino también al sembrar las bases para su empoderamiento y autonomía.

Si bien se identificaron limitaciones, como la falta de continuidad en los tratamientos psicológicos, la baja visibilidad de ciertos tipos de violencia como la económica, o la resistencia de algunas usuarias a permanecer en los refugios, estos desafíos no opacan el rol clave que estas instituciones cumplen en la ruta hacia una vida libre de violencia. Los refugios temporales son mucho más que espacios de acogida: son lugares de reconstrucción personal, de recuperación emocional y de inicio de nuevas posibilidades para mujeres que han sido vulneradas, pero que buscan con esperanza rehacer su proyecto de vida.

RECOMENDACIONES

Sección introductoria

A partir de los hallazgos obtenidos en esta investigación, se evidencia la necesidad de fortalecer diversos aspectos de la atención integral brindada a mujeres víctimas de violencia en los refugios temporales. En ese sentido, se formulan las siguientes recomendaciones, dirigidas a actores clave involucrados en la detección, atención, acompañamiento y recuperación de las víctimas, con el fin de optimizar la respuesta institucional y social frente a las múltiples manifestaciones de la violencia.

Sección de desarrollo

En primer lugar, se plantea reforzar la continuidad del acompañamiento terapéutico mediante programas de seguimiento después de la estadía en el refugio. Esto permitiría que las mujeres reciban apoyo psicológico y médico aun cuando decidan dejar la institución, evitando que abandonen procesos claves para su recuperación.

En segundo lugar, se considera prioritario visibilizar la violencia económica y psicológica, ya que estas formas de maltrato suelen pasar desapercibidas. Campañas de sensibilización dirigidas a la comunidad y a las

instituciones contribuirían a que estas manifestaciones sean reconocidas, denunciadas y atendidas con la misma seriedad que la violencia física.

Del mismo modo, es fundamental promover la autonomía económica de las usuarias a través de talleres de capacitación laboral, programas de emprendimiento y acceso a oportunidades productivas. Estas acciones no solo fortalecen su independencia financiera, sino que también reducen la posibilidad de regresar con el agresor por motivos de dependencia económica.

Asimismo, se propone diseñar protocolos diferenciados de intervención, capaces de responder a las particularidades de cada tipo de violencia. Esto aseguraría una atención más ajustada a las necesidades reales de las mujeres y un abordaje menos generalizado.

Otra estrategia relevante es fortalecer la articulación interinstitucional entre refugios, centros de salud, entidades judiciales y organizaciones civiles. Un trabajo en red permitiría reducir la revictimización, agilizar los procesos de protección legal y garantizar un acompañamiento integral.

Finalmente, se sugiere fomentar la denuncia autónoma mediante la simplificación de trámites y el acompañamiento legal personalizado. Con ello, se busca empoderar a las mujeres para que puedan ejercer sus derechos sin depender de terceros, lo que refuerza su capacidad de decisión y su seguridad personal.

En conjunto, estas propuestas no solo buscan perfeccionar el servicio que brindan los refugios temporales, sino también abrir caminos hacia una sociedad más justa, donde las mujeres encuentren en estas instituciones un soporte real para reconstruir sus vidas y proyectarse con dignidad hacia el futuro.

Sección de conclusión

En definitiva, estas recomendaciones apuntan a consolidar un sistema de atención que no solo proteja a las mujeres víctimas de violencia, sino que también potencie sus capacidades para reconstruir su vida con autonomía, seguridad y dignidad. La coordinación interinstitucional, la formación continua y el acompañamiento empático son elementos clave para garantizar que los refugios temporales cumplan eficazmente su rol transformador en la vida de quienes han atravesado situaciones de violencia.

REFERENCIAS

- Acevedo, E., & Peralta, M. (2023). Violencia contra la mujer: Avances y retrocesos en las metas del ODS N.º 5 en el contexto peruano. *Revista IECOS*, 24(1), 117-140. <https://doi.org/10.21754/iecos.v24i1.1604>
- Alvarado, D. E. (2021). *Relación entre niveles de satisfacción y expectativas de recuperación de las residentes de un Hogar Refugio Temporal de Lima, 2019*. [Tesis de Maestría, universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/63126>
- Bravo, A. E. (2008) *Albergue temporal y de apoyo integral para mujeres víctimas de violencia para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar* [Tesis de pregrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala]. Repositorio. http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/02/02_2122.pdf
- Cancio, I. S., Soares, J. (2020). Criterios y estrategias de calidad y rigor en la investigación cualitativa. *Ciencia y Enfermería*, 26. <http://revistas.udec.cl/index.php/cienciayenfermeria/article/view/2977>
- Cano, P. A. (2020). *Análisis de la legitimidad de las disposiciones de archivo de los actuados en los delitos de lesiones por violencia familiar en el distrito fiscal de Ventanilla en el año 2018*. [Tesis de maestría, Universidad San Martín de Porres]. <https://hdl.handle.net/20.500.12727/6989>

- Cedillo, E., Naranjo, T., Santos, V. y Mayanza, O. (2022). Violencia de género contra las mujeres en la provincia del Guayas, Ecuador. *LEX, Revista de Investigación en Ciencias Jurídicas*. Centro de Investigación y Desarrollo Ecuador.
<http://portal.amelica.org/ameli/journal/622/6223412003/html/>
- Chanco, C. D. (2022). *La credibilidad de la prueba testimonial frente a los delitos contra la libertad sexual*, Lima Norte, 2020. [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo].
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/102020>
- Chávez, M. D., y Rosado, R. M. (2023). *Centro de atención integral para el mejoramiento de la salud psicofísica en mujeres maltratadas en la ciudad de Arequipa*, 2022. [Tesis de grado, Universidad César Vallejo].
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/112361>
- Congreso de la República (2004, 7 de mayo). *Ley N° 28236 - Ley que crea Hogares de Refugio Temporal para las Víctimas de Violencia Familiar*.
http://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgfc/diff/normatividad_nacional_violfamilar_y_sexual/3_Ley_28236.pdf
- Congreso de la República. (2015, 23 de Noviembre). *Ley 30364. Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar*. Diario Oficial El Peruano.
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-para-prevenir-sancionar-y-erradicar-la-violencia-contra-ley-n-30364-1314999-1/>
- Constante, M. W. (2021). *Factores que inciden al desistimiento de las denuncias por violencia intra familiar que derivan en el delito de femicidio en la Ciudad de Guayaquil. Parroquia Tarqui del periodo de Marzo a Junio del 2020. 36 Posibles medidas de prevención*.
<http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/53121>
- Defensoría del Pueblo (2019). *Supervisión a los lugares de refugio temporal*
 Reporte de Adjuntía N°002-2019-DP/ADM.
<https://www.defensoria.gob.pe/deunavezportodas/wp-content/uploads/>

[2019/08/Supervisi%C3%B3n-Hogares-de-Refugio-Temporal-2019-Defensor%C3%ADa-del-Pueblo.pdf](#)

- Defensoría del Pueblo de Perú. (2019). *Supervisión a los hogares de refugio temporal para mujeres víctimas de violencia*. Autoedición. <https://repositorio.dpe.gob.ec/handle/39000/2548>
- Diario El Peruano (2023). *Este año se registran más de 600 casos de violencia contra la mujer y cerca de 30 feminicidios*. <https://elperuano.pe/noticia/207266-este-ano-se-registran-mas-de-600-casos-de-violencia-contrala-mujer-y-cerca-de-30-feminicidios>
- Drotning, K. J., Doan, L., Sayer, L. C., Fish, J. N., & Rinderknecht, R. G. (2022). *Not All Homes Are Safe: Family Violence Following the Onset of the Covid-19 Pandemic*. *Journal of Family Violence*, 1-13. <https://doi.org/10.1007/s10896-022-00372-y>
- Escudero, C. L., y Cortez, L. A. (2018). *Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica*. UTMACH. <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/14207/1>
- Espinoza, E. E. (2020). La investigación cualitativa, una herramienta ética en el ámbito pedagógico. *Conrado*, 16(75), 103-110. http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1990-86442020000400103&script=sci_arttext
- Flores, J. (2020, 02 de octubre). Aportes teóricos a la violencia intrafamiliar. *Revista Cultura*, 34, 179-198. https://www.revistacultura.com.pe/revistas/RCU_34_aportes-teoricos.pdf
- García, C. G., y Rivas, T. del C. (2019). *Diagnóstico de la retractación en el proceso penal especializado en violencia en Nicaragua*. [Tesis de grado, Universidad Centroamericana]. <http://repositorio.uca.edu.ni/5064/>
- Gil, S. E., & Espinoza, C. (2020). *Violencia familiar desde la perspectiva de las mujeres víctimas del Juzgado Mixto de la provincia de Chupaca, periodo 2020*. [Tesis de titulación, Universidad Peruana Los Andes]. <https://hdl.handle.net/20.500.12848/2120>

- Guillen, E. (2019). *Desprotección de las víctimas de violencia familiar y propuesta de un albergue temporal*. [Tesis de grado, Universidad Continental].
<http://repositoriodemo.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/6392/2/>
- Hernández, R., Fernández, C & Batptista, P. (2010) *Metodología de la Investigación* (5a ed.).
- Hernández-Sampieri, R. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta, Ciudad de México*, México: Editorial Mc Graw Hill Education, Año de edición: 2018, ISBN: 978-1-4562-6096-5, 714 p.
- Jiménez, H. M. S. (2021). Inducción, Deducción y Fenomenología en la Investigación Psicológica Sobre Casos de Violencia Familiar. *Revista de investigación en psicología*, 24(2), 139-161.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8245827>
- López, P., & Facheli, S. (2015). *Metodología de la Investigación social cuantitativa*.
https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2017/185163/metinvsoccua_cap2-4a2017.pdf
- Mazo, H. M. (2013). La mediación como herramienta de la justicia restaurativa. *Opinión Jurídica*, 12(23), 99-114.
http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1692-25302013000100007&script=sci_arttext
- Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables (2016). *Instrumentos para los hogares de refugio temporal*.
<https://www.mimp.gob.pe/files/novedades/publicaciones-sobre-hogares-refugio-temporal.pdf>
- Muñoz, B. D. (2022). *Estado situacional de los centros de atención integral para las mujeres violentadas del distrito de Cerro Colorado, provincia de Arequipa*. [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/91754>

- Noriega, B. S. N., Rodríguez, R. E. R., Estrada, I. A. L., Guaré, C. S. B., Hernández, M. H. F. G., & Flores, M. A. D. C. (2021). Importancia del contexto social para la investigación. *Revista Científica del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala*, 4(1), 77-84.
- ONG Plan Internacional. (2021, 22 de marzo). *Tipos de violencia contra la mujer durante la pandemia: ¡Alza tu voz y denuncia!*. ONG Plan Internacional. <https://www.planinternational.org.pe/blog/tipos-de-violencia-contra-la-mujer-durante-la-pandemia-alza-tu-voz-y-denuncia>
- Organización Panamericana de la Salud. (2022). *Violencia contra la mujer*. Organización Panamericana de la Salud. <https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-mujer>
- Peña, S. (2023). *La otra crisis: seguridad y violencia sexual* <https://www.elmostrador.cl/braga/2023/05/14/la-otra-crisis-seguridad-y-violencia-sexual/>
- Portal Web Medline Plus. (2020, 11 de junio). *Violencia doméstica*. Portal Web Medline Plus. <https://medlineplus.gov/spanish/domesticviolence.html>
- Quispe, J. M. (2022). La violencia de género y su normativa, Perú 2022. [Tesis de la Universidad Privada del Norte]. <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/32856>
- Quispe, W. J. (2021). *Desistimiento en los procesos por violencia familiar por parte de la víctima en el cuarto juzgado de familia del Cusco 2017-2018* [Tesis de Pregrado, Universidad Andina del Cusco]. <http://repositorio.uandina.edu.pe/handle/20.500.12557/4372>
- Ramos - Galarza, C. A. (2020). Los alcances de una investigación. *CienciAmérica: Revista de divulgación científica de la Universidad Tecnológica Indoamérica*, 9(3), 1-6. <http://dx.doi.org/10.33210/ca.v9i3.336>
- Red Nacional de Casas de Acogida de Ecuador. (2012). *Modelo de atención en casas de acogida para mujeres que viven violencia*. Quito: Graphus.

- Ricoy, C (2006). Contribución sobre los paradigmas de investigación. *Educação. Revista do Centro de Educação*, vol. 31, núm. 1
- Sánchez, H. M. (2021). Inducción, Deducción y Fenomenología en la Investigación Psicológica Sobre Casos de Violencia Familiar. *Revista de investigación en psicología*.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8245827>
- Sánchez, B. C. (2022). *Refugio temporal de atención integral para mujeres violentadas en la región de Tumbes*. [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/97276>
- Santacruz, A. P., & Palacio, E. F. (2021). *Guía metodológica de Prácticas Restaurativas para el mejoramiento de la convivencia escolar y la resolución de conflictos*. [Tesis de doctorado, Universidad de la Costa].
<https://repositorio.cuc.edu.co/handle/11323/8884>
- Valdivia, E. G. y Villavicencio L. S. (2022). *Refugio temporal para la atención integral de víctimas de violencia familiar en el distrito de cerro colorado* [Tesis de maestría, Universidad Nacional San Agustín de Arequipa].
<https://repositorio.unsa.edu.pe/bitstreams/df744249-d3fa-480f-b741-f024ee2c5cc0/download>
- Vargas, S. F., y Noriega, G. (2019). *Análisis de los aspectos de derecho procesal, delitos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar Ley N° 30364 según el acuerdo plenario N° 005-2016/CJ-116*. [Tesis de grado, Universidad Científica del Sur].
<http://repositorio.ucp.edu.pe/handle/UCP/944>

APÉNDICE

Matriz de consistencia cualitativa del proyecto de investigación.

PROBLEMA	PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	CATEGORÍAS	METODOLOGÍA
Falta de reparación integral a las mujeres víctimas de violencia. Es necesario comprender la importancia de esta política pública en la salvaguardia de las mujeres victimadas.	1. Pregunta principal ¿Cuál es la contribución de los refugios temporales para la atención integral a las mujeres víctimas de violencia en Arequipa, 2023? 2. Preguntas específicas ¿Cuál es la contribución de los refugios temporales para la atención integral a las mujeres víctimas de violencia psicológica en Arequipa, 2023? ¿Cuál es la contribución de los refugios temporales para la atención integral a las mujeres víctimas de violencia física en Arequipa, 2023? ¿Cuál es la contribución de los refugios temporales para la atención integral a las mujeres víctimas de violencia sexual en Arequipa, 2023? ¿Cuál es la contribución de los refugios temporales para la atención integral a las mujeres víctimas de violencia económica en Arequipa, 2023?	1. Objetivo general Establecer la contribución de los refugios temporales para la atención integral a las mujeres víctimas de violencia en Arequipa, 2023. 2. Objetivos específicos Analizar la contribución de la atención integral a las mujeres víctimas de violencia psicológica a partir de la experiencia de los colaboradores de los refugios temporales en Arequipa, 2023 Analizar la contribución de la atención integral a las mujeres víctimas de violencia física a partir de la experiencia de los colaboradores de los refugios temporales en Arequipa, 2023 Analizar la contribución de la atención integral a las mujeres víctimas de violencia sexual a partir de la experiencia de los colaboradores de los refugios temporales en Arequipa, 2023 Analizar la contribución de la atención integral a las mujeres víctimas de violencia económica a partir de la experiencia de los colaboradores de los refugios temporales en Arequipa, 2023.	VARIABLE INDEPENDIENTE: Refugios temporales Categorías: - Finalidad del refugio. - Personal interdisciplinario. - Procedimiento de atención. - Estrategia de intervención. - Servicios brindados. - Coordinación interinstitucional. VARIABLE DEPENDIENTE: Atención Integral a las víctimas de violencia Categorías: - Atención psicológica. - Atención social. - Atención legal. - Protección y seguridad. - Atención en salud. - Seguimiento y reinserción.	Paradigma Interpretativo Enfoque Cualitativo Diseño Fenomenológico Informantes 10 profesionales que laboran en contacto con mujeres con refugio temporal Muestreo Por conveniencia Técnicas de recolección de datos Entrevista Instrumentos de recolección de datos Guía de entrevista
Relevancia de la investigación: La investigación contribuye al ODS 3 Salud y bienestar; 5 Igualdad de género, 10 Reducción de desigualdades, 16 Paz, Justicia e instituciones sólidas.				

Instrumento cualitativo utilizado: Guía de entrevista

Guía de entrevista a profesionales que laboran en contacto con mujeres con refugio temporal

Entrevistado: _____

Profesión: _____

Fecha: _____

OE 1. Analizar la contribución de la atención integral a las mujeres víctimas de violencia psicológica a partir de la experiencia de los colaboradores de los refugios temporales en Arequipa, 2023

1. ¿La atención psicológica brindada en el refugio temporal a las víctimas de violencia física contribuye con su recuperación? Si, no ¿Por qué?
2. ¿Cuál es la contribución de los refugios temporales para la atención integral a las mujeres víctimas de violencia psicológica en Arequipa, 2023?

OE2. Analizar la contribución de la atención integral a las mujeres víctimas de violencia física a partir de la experiencia de los colaboradores de los refugios temporales en Arequipa, 2023

3. ¿La atención psicológica brindada en el refugio temporal a las víctimas de violencia física contribuye con su recuperación? Si, no ¿Por qué?
4. ¿Cuál es la contribución de los refugios temporales para la atención integral a las mujeres víctimas de violencia sexual en Arequipa, 2023?

OE3. Analizar la contribución de la atención integral a las mujeres víctimas de violencia sexual a partir de la experiencia de los colaboradores de los refugios temporales en Arequipa, 2023

5. ¿La atención psicológica brindada en el refugio temporal a las víctimas de violencia sexual contribuye con su recuperación? Si, no ¿Por qué?
6. ¿Cuál es la contribución de los refugios temporales para la atención integral a las mujeres víctimas de violencia sexual en Arequipa, 2023?

OE4. Analizar la contribución de la atención integral a las mujeres víctimas de violencia económica a partir de la experiencia de los colaboradores de los refugios temporales en Arequipa, 2023

7. ¿La atención psicológica brindada en el refugio temporal a las víctimas de violencia económica contribuye con su recuperación? Si, no ¿Por qué?
8. ¿Cuál es la contribución de los refugios temporales para la atención integral a las mujeres víctimas de violencia sexual en Arequipa, 2023?

OG. Establecer la contribución de los refugios temporales para la atención integral a las mujeres víctimas de violencia en Arequipa, 2023.

9. ¿Cuál es la finalidad de los refugios temporales a mujeres víctimas de violencia?
10. ¿Cuál es la calidad de servicio que brindan los refugios temporales a mujeres víctimas de violencia?
11. ¿Considera que el ambiente del refugio contribuye en la protección de las víctimas? Si, no ¿Por qué?
12. ¿Considera que el ambiente del refugio contribuye en la recuperación de las víctimas? Si, no ¿Por qué?
13. ¿La gestión del refugio contribuye al adecuado funcionamiento del hogar? Si, no ¿Por qué?
14. ¿La atención de la trabajadora social brindada en el refugio temporal a las víctimas de violencia contribuye con su recuperación?
15. ¿La atención legal del abogado brindada en el refugio temporal a las víctimas de violencia contribuye con su recuperación?
16. ¿La atención considerando los recursos personales y sociales de las víctimas contribuye con la atención integral a las víctimas de violencia económica? Si, no ¿Por qué?
17. ¿El procedimiento de atención a las mujeres derivadas al refugio es célere? Si, no ¿Por qué?
18. ¿La Intervención terapéutica contribuye con la intervención integral? Si, no ¿Por qué?
19. ¿El Proyecto de recuperación personal–social contribuye con la intervención integral? Si, no ¿Por qué?
20. ¿La Promoción de la atención integral e interinstitucional contribuye con la intervención integral? Si, no ¿Por qué?
21. ¿La participación en actividades de capacitación productiva contribuye con la atención integral a las víctimas de violencia? Si, no ¿Por qué?
22. ¿La atención mediante un enfoque multidisciplinario, considerando los factores de riesgo contribuye con la atención integral a las víctimas de violencia? Si, no ¿Por qué?
23. ¿Cuál es la contribución de los refugios temporales para la atención integral a las mujeres víctimas de violencia en Arequipa, 2023?

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del informante (Experto): Melissa Castro Portilla
 1.2. Grado Académico: Magister en Derecho Penal
 1.3 Profesión: Abogado
 1.4. Institución donde labora: Ministerio de Justicia
 1.5. Cargo que desempeña: Defensor Público
 1.6 Denominación del Instrumento: Guía de entrevista
 1.7. Autor del instrumento: Geraldine Alejandra Barrantes Chire
 1.8 Programa de postgrado: Maestría en gestión y políticas públicas

II. VALIDACIÓN

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS	Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
	Sobre los ítems del instrumento					
1. CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión					X
2. OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles					X
3. CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría					X
4. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable					X
5. PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados					X
6. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento					X
SUMATORIA PARCIAL						30
SUMATORIA TOTAL		30				

III.RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN

3.1. Valoración total cuantitativa: _____

3.2. Opinión: FAVORABLE X DEBE MEJORAR _____ NO
FAVORABLE _____

3.3. Observaciones: Ninguna

Tacna, 31 de Agosto de 2023



Melissa Castro Portilla

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del informante (Experto): Diana Guerrero López
- 1.2. Grado Académico: Magister en Derecho Civil y comercial
- 1.3 Profesión: Abogado
- 1.4. Institución donde labora: Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo
- 1.5. Cargo que desempeña: Derecho Procesal
- 1.6 Denominación del Instrumento: Guía de entrevista
- 1.7. Autor del instrumento: Geraldine Alejandra Barrantes Chire
- 1.8 Programa de postgrado: Maestría en gestión y políticas públicas

III. VALIDACIÓN

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento	Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión					X
2. OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles					X
3. CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría					X
4. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable					X
5. PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados					X
6. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento					X
SUMATORIA PARCIAL						30
SUMATORIA TOTAL		30				

III.RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN

- 3.1. Valoración total cuantitativa: _____
- 3.2. Opinión: FAVORABLE X DEBE MEJORAR _____
NO FAVORABLE _____
- 3.3. Observaciones: Ninguna

Tacna, 31 de Agosto de 2023



Diana Guerrero López

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del informante (Experto): Fernando Manuel Rojas Calderon
- 1.2. Grado Académico. Magister en Derecho Constitucional y Gobernabilidad
- 1.3 Profesión: Abogado
- 1.4. Institución donde labora: Universidad Tecnológica del Perú
- 1.5. Cargo que desempeña: Docente de Taller de investigación
- 1.6 Denominación del Instrumento: Guía de entrevista
- 1.7. Autor del instrumento: Geraldine Alejandra Barrantes Chire
- 1.8 Programa de postgrado: Maestría en gestión y políticas públicas

II. VALIDACIÓN

II. VALIDACIÓN		Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno
INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS					
	Sobre los ítems del instrumento	1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión					X
2. OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles					X
3. CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría					X
4. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable					X
5. PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados					X
6. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento					X
SUMATORIA PARCIAL						30
SUMATORIA TOTAL		30				

III.RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN

- 3.1. Valoración total cuantitativa: _____
- 3.2. Opinión: FAVORABLE ___x___ DEBE MEJORAR _____
NO FAVORABLE _____
- 3.3. Observaciones: Ninguna

Tacna, 31 de Agosto de 2023



Fernando Manuel Rojas Calderón

Formato de consentimiento informado



SOCIEDAD DE
BENEFICENCIA
AREQUIPA
Al servicio del desarrollo social

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Arequipa, 18 de octubre de 2024

OFICIO N° 166-2024-SBA-GDPS

Señorita
Geraldine Alejandra Barrantes Chire
Av. Progreso N° 613
Celular: 951100463

MIRAFLORES -



REF. : FUT N° 062121

Es grato dirigirme a usted para saludarlo a nombre de la Sociedad de Beneficencia de Arequipa y el mío propio, en atención a lo solicitado en el documento de la referencia y a lo coordinado con la Dirección del Hogar de María Y Hospedaje El Samaritano, al respecto esta gerencia **otorga la autorización** para ingresar Hogar y realizar la actividad propuesta en el **FUT N° 062121**, la misma que se realizará el **día de hoy viernes 18 de octubre de 2024** a partir de las 4:30 p.m. debiendo cumplir con las normas y protocolos de bioseguridad establecidos, en protección de la identidad (fotografías u otros) del hogar.

Cualquier duda, consulta, coordinación, deberá comunicarse con la Lic. Yerusa Villalta Dueñas - Trabajadora Social del Hogar de María, al teléfono N° 054- anexo 129.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente,

Abg. Lourdes Rivera Coraci
GERENCIA DE DESARROLLO Y POLÍTICAS SOCIALES (1)

Consentimiento Informado

Título de la investigación: REFUGIOS TEMPORALES Y ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN AREQUIPA, 2023

Investigador: Geraldine Alejandra Barrantes Chire

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Refugios temporales y atención integral a mujeres víctimas de violencia en Arequipa, 2023", cuyo objetivo fue establecer la contribución de los refugios temporales para la atención integral a las mujeres víctimas de violencia en Arequipa, 2023.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación
2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 25 minutos y se realizará en el lugar que usted disponga. Las respuestas a la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora al correo electrónico geraldine.barrantes@ucsp.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos:

Mariuz Mamani Quispe

Correo

electrónico

mariuzmg02@gmail.com

Fecha y hora:

23/10/2024

Consentimiento Informado

Título de la investigación: REFUGIOS TEMPORALES Y ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN AREQUIPA, 2023

Investigador: Geraldine Alejandra Barrantes Chire

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Refugios temporales y atención integral a mujeres víctimas de violencia en Arequipa, 2023", cuyo objetivo fue establecer la contribución de los refugios temporales para la atención integral a las mujeres víctimas de violencia en Arequipa, 2023.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación
2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 25 minutos y se realizará en el lugar que usted disponga. Las respuestas a la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora al correo electrónico geraldine.barrantes@ucsp.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: ...DELIA CAMILA TICONA PINEDA

Correo

electrónico...deliatp2023@gmail.com.....

Fecha y hora:23/10/2024

12.50.....


.....
DELIA CAMILA TICONA PINEDA
PSICÓLOGA
C.Ps.P. 5691



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio
de la Mujer

Programa Nacional
Aurora

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 22 de Noviembre del 2024

CARTA N° D000117-2024-MIMP-AURORA-UPPM

FIRMA DIGITAL
Aurora

Firmado digitalmente por MIMP (31)
MIMP (31) Coordinador, Funcionario T. 811
2014-11-22 09:11:11
Cargo: Coordinador II
Módulo: Firmas de documentos
Fecha: 22-11-2024 09:34:02 -05:00

Señora

GERALDINE BARRANTES CHIRE

geraldine.barrantes@ucsp.edu.pe

Presente.-

ASUNTO : Solicito autorización para realizar encuesta para tesis de maestría.

REFERENCIA : Solicitud de Geraldine Barrantes Chire
Exp. 2024-0026062

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y en atención a lo solicitado con el documento de la referencia, se remite el Informe N° D000079-2024-MIMP-AURORA-SGIC-RAMD, mediante el cual la Subunidad de Gestión de la Información y del Conocimiento – SGIC de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Programa Nacional Aurora, emite opinión técnica favorable en relación a la solicitud de autorización para que aplique cuestionarios a profesionales psicólogos y abogados del Centro Emergencia Mujer Mariano Melgar, Centro Emergencia Mujer Arequipa, Centro Emergencia Mujer Comisaría El Porvenir, Hogar de Refugio Temporal Caylloma, Hogar de Refugio Temporal Cayma y Hogar de Refugio Temporal Paucarpata; toda vez que la documentación presentada cumple con los estándares éticos y técnicos propuestos por el Programa Nacional Aurora para la autorización de estudios e investigaciones, según RM N° 338-2014-MIMP.

Al respecto, este Despacho autoriza lo solicitado, previo cumplimiento de las indicaciones vertidas en el referido informe, cuyo documento se acompaña a la presente para su conocimiento y los fines pertinentes.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
LOURDES TEODORA MAURICIO MENDOZA

DIRECTORA II

UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

PROGRAMA NACIONAL AURORA - MIMP
CEM - AREQUIPA
Lic. Irma R. Teodora Mendoza
COORDINADORA
Remitido
03/12/24

Consentimiento Informado

Título de la investigación: REFUGIOS TEMPORALES Y ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN AREQUIPA, 2023
Investigador: Geraldine Alejandra Barrantes Chire

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Refugios temporales y atención integral a mujeres víctimas de violencia en Arequipa, 2023", cuyo objetivo fue establecer la contribución de los refugios temporales para la atención integral a las mujeres víctimas de violencia en Arequipa, 2023.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación
2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 25 minutos y se realizará en el lugar que usted disponga. Las respuestas a la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora al correo electrónico geraldine.barrantes@ucsp.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Rocio Susela Patricia Revilla

Correo electrónico: CONSULTA.2103@gmail.com

Fecha y hora: 03/12/2024

Consentimiento Informado

Título de la investigación: REFUGIOS TEMPORALES Y ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN AREQUIPA, 2023

Investigador: Geraldine Alejandra Barrantes Chire

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Refugios temporales y atención integral a mujeres víctimas de violencia en Arequipa, 2023", cuyo objetivo fue establecer la contribución de los refugios temporales para la atención integral a las mujeres víctimas de violencia en Arequipa, 2023.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación
2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 25 minutos y se realizará en el lugar que usted disponga. Las respuestas a la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora al correo electrónico geraldine.barrantes@ucsp.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos:

Lady Mendozo Huilca

Correo

electrónico: Ladymendozo@gmail.com

Fecha y hora:

03-12-2024 / 16:20

Consentimiento Informado

Título de la investigación: REFUGIOS TEMPORALES Y ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN AREQUIPA, 2023
Investigador: Geraldine Alejandra Barrantes Chire

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Refugios temporales y atención integral a mujeres víctimas de violencia en Arequipa, 2023", cuyo objetivo fue establecer la contribución de los refugios temporales para la atención integral a las mujeres víctimas de violencia en Arequipa, 2023.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación
2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 25 minutos y se realizará en el lugar que usted disponga. Las respuestas a la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora al correo electrónico geraldine.barrantes@ucsp.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos:

..... Anónima

Correo

electrónico..... Anónima

Fecha y hora:

..... 04-12-2024

Consentimiento Informado

Título de la investigación: REFUGIOS TEMPORALES Y ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN AREQUIPA, 2023

Investigador: Geraldine Alejandra Barrantes Chire

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Refugios temporales y atención integral a mujeres víctimas de violencia en Arequipa, 2023", cuyo objetivo fue establecer la contribución de los refugios temporales para la atención integral a las mujeres víctimas de violencia en Arequipa, 2023.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación
2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 25 minutos y se realizará en el lugar que usted disponga. Las respuestas a la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora al correo electrónico geraldine.barrantes@ucsp.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos:

Blanca Hernani Fernandez

Correo

electrónico: blanca.hernani@ucsp.edu.pe

Fecha y hora:

18-12-2024

Consentimiento Informado

Título de la investigación: REFUGIOS TEMPORALES Y ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN AREQUIPA, 2023

Investigador: Geraldine Alejandra Barrantes Chire

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada “Refugios temporales y atención integral a mujeres víctimas de violencia en Arequipa, 2023”, cuyo objetivo fue establecer la contribución de los refugios temporales para la atención integral a las mujeres víctimas de violencia en Arequipa, 2023.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación
2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 25 minutos y se realizará en el lugar que usted disponga. Las respuestas a la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora al correo electrónico geraldine.barrantes@ucsp.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Mauricio Andre Lujan Corrales

Correo electrónico mlujan.cemaqp@gmail.com.....

Fecha y hora: 15/01/2025 10.00 A.m

.....

Consentimiento Informado

Título de la investigación: REFUGIOS TEMPORALES Y ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN AREQUIPA, 2023

Investigador: Geraldine Alejandra Barrantes Chire

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada “Refugios temporales y atención integral a mujeres víctimas de violencia en Arequipa, 2023”, cuyo objetivo fue establecer la contribución de los refugios temporales para la atención integral a las mujeres víctimas de violencia en Arequipa, 2023.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente: 1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación 2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 25 minutos y se realizará en el lugar que usted disponga. Las respuestas a la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora al correo electrónico geraldine.barrantes@ucsp.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Noemi Roldán Palomino

Correo electrónico.....

Fecha y hora: 10/01/2025

.....

Consentimiento Informado

Título de la investigación: REFUGIOS TEMPORALES Y ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN AREQUIPA, 2023

Investigador: Geraldine Alejandra Barrantes Chire

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada “Refugios temporales y atención integral a mujeres víctimas de violencia en Arequipa, 2023”, cuyo objetivo fue establecer la contribución de los refugios temporales para la atención integral a las mujeres víctimas de violencia en Arequipa, 2023.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación
2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 25 minutos y se realizará en el lugar que usted disponga. Las respuestas a la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora al correo electrónico geraldine.barrantes@ucsp.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Mauricio Andre Lujan Corrales

Correo electrónico mlujan.cemaqp@gmail.com.....

Fecha y hora: 15/01/2025 10.00 A.m

.....

Consentimiento Informado

Título de la investigación: REFUGIOS TEMPORALES Y ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN AREQUIPA, 2023

Investigador: Geraldine Alejandra Barrantes Chire

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada “Refugios temporales y atención integral a mujeres víctimas de violencia en Arequipa, 2023”, cuyo objetivo fue establecer la contribución de los refugios temporales para la atención integral a las mujeres víctimas de violencia en Arequipa, 2023.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente: 1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación 2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 25 minutos y se realizará en el lugar que usted disponga. Las respuestas a la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora al correo electrónico geraldine.barrantes@ucsp.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Giuliana Tito Quiñonez

Correo electrónico.....

Fecha y hora: 10/01/2025

.....

Consentimiento Informado

Título de la investigación: REFUGIOS TEMPORALES Y ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN AREQUIPA, 2023

Investigador: Geraldine Alejandra Barrantes Chire

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Refugios temporales y atención integral a mujeres víctimas de violencia en Arequipa, 2023", cuyo objetivo fue establecer la contribución de los refugios temporales para la atención integral a las mujeres víctimas de violencia en Arequipa, 2023.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación
2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 25 minutos y se realizará en el lugar que usted disponga. Las respuestas a la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora al correo electrónico geraldine.barrantes@ucsp.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos:

.....Anónimo.....

Correo

electrónico.....

Fecha y hora:

.....|.....